

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 7

11 de junio de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PRIETO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
SEPULVEDA, Néstor Raúl
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados

- 1 - Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)
(Expte.D-108/98 - Proyecto 3881)
Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.

- V - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

- (Art. 173 - RI)
- (Hora 20,51')

I - Otros Asuntos

- 1 - Manifestaciones por la detención del ex dictador Jorge Rafael Videla
- 2 - Reflexiones sobre cortes de rutas

- I - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

- 3 - Referencia al Boletín Informativo -Ley 2128-
- 4 - Moción de reconsideración para el Expte.O-134/98
Efectuada por el señor diputado Roberto Bascur. Se aprueba.
- 5 - Respuesta a la Resolución 573
- 6 - Mociones de sobre tablas
Expte.E-008/98 - Proyecto 3842; Expte.D-088/98 - Proyecto 3862
Expte.O-235/96 - Proyecto 3605; Expte.O-236/96 - Proyecto 3606
Expte.O-237/96 - Proyecto 3607; Expte.D-101/98 - Proyecto 3873
Sugeridas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.

4 - MODIFICACION DE LA LEY 2218

- (Expte.E-008/98 - Proyecto 3842)
- Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

5 - MODIFICACION DE LA LEY 1878 Y MODIFICATORIA

- (Expte.D-088/98 - Proyecto 3862)
- Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

6 - MODIFICACION DE LA LEY 1436

(Expte.O-235/96 - Proyecto 3605)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

7 - **MODIFICACION DE LA LEY 1305**

(Expte.O-236/96 - Proyecto 3606)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

8 - **MODIFICACION DE LA LEY 1406**

(Expte.O-237/96 - Proyecto 3607)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

9 - **PARQUE DE NIEVE Y CENTRO DE ESQUI EN EL CERRO WAILE**

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-101/98 - Proyecto 3873)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3873. Se sanciona como [Declaración 458](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 458](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,34', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas noches.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Savrón, Hayde Teresa; Berenguer, Marcelo Humberto, y Bascur, Roberto. Total treinta señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, damos inicio a la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 7.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de informarle que el diputado Carlos Antonio Asaad -hace unos cuantos minutos- me ha comunicado telefónicamente que está imposibilitado de concurrir a esta sesión por estar cortados todos los accesos desde Centenario hacia Neuquén y la única posibilidad sería que le enviáramos un helicóptero. El diputado Sepúlveda está ausente por razones de enfermedad, y la diputada Salto está viajando desde Buenos Aires en el vuelo que está llegando y alcanzaría a venir si es que el mismo llega en horario. Mi intervención es con el objeto de justificar la ausencia de estos tres señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en el mismo sentido que se manifestó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, le expreso que el diputado Vaca Narvaja se encuentra ausente por una indisposición. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Armando Heráclito c/ISSN s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-127/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palacios, Alfredo Rubén c/Jara, Espinoza Aníbal y otro s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-128/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pilquil, Jorge Antonio c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-129/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 35, por la cual se declara de interés legislativo las gestiones para la conformación de un Tribunal Internacional del Crimen (Expte.O-130/98).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-131 y 146/98).
 - *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- De la Secretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar carta iniciada por la señora Felinda Montiveros de Chaneton exponiendo su situación y solicitando se intervenga para agilizar el trámite de obtención de la pensión derivada de su esposo, en su carácter de ex diputado provincial (Expte.O-132/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torres, Iris c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-133/98).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Loncopué, haciendo llegar copia de la Declaración 04/98, por la cual se solicita al gobierno de la Provincia y a las autoridades del EPEN se arbitren los medios que garanticen las tareas de mantenimiento en la línea de electricidad tendida dentro de la propiedad del señor Marcelo Nogueira, en el paraje Huarenchenque (Expte.O-134/98).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muñoz, Aurelia c/Municipalidad de Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-135/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Venturín, Rodolfo F. y otros c/EPEN s/Consignación s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aravena, Jorge Alberto y otros s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-137/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-138/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Acuerdo 3169, por el cual se toma conocimiento del proyecto de Ley presentado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y haciendo varias consideraciones en relación al proyecto de Ley 3834, Expte.D-027/98, referido al Régimen de Residencias Judiciales (Expte.O-139/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- A la Comisión "A" únicamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, correcto, se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, cuando estábamos tratando este tema en la Comisión de Labor Parlamentaria se me planteó una inquietud y recién se me ocurre que no quiero dejar pasar la oportunidad de expresarlo y es lo siguiente, que tendríamos que darnos un tiempo para estudiar y hacer una recomendación a los jueces para que en oportunidad de mandar estos expedientes para que se realice la reserva presupuestaria, nos dieran más elementos para obrar en consecuencia porque sinceramente estamos incorporando expedientes y autorizando al Poder Ejecutivo a que abone los mismos y en realidad lo hacemos en base a una nota escueta que no nos dice absolutamente nada a que se refiere. En este caso, es un monto ínfimo, son mil cien pesos, pero era de una expropiación que se le hace a un vecino de Junín de los Andes; entonces, no queda claro qué es lo que estamos autorizando. Me gustaría, me parece que sería sano elaborar una recomendación para que fuera más preciso en qué es lo que estamos autorizando cada vez que se trata un expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tendría que haber un proyecto de Resolución, la Cámara tendrá que determinar en su momento.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, en cuanto a la comunicación, nosotros entendemos que no podemos solicitar al juez que nos aclare el tema de la sentencia o de qué se trata; lo que podemos hacer es pedirle, ahora que estamos en instancia de convocar en los próximos días al fiscal de Estado, que nos informe ya que él es quien interviene siempre en representación de la Provincia en todo tipo de juicio tanto a nivel provincial o municipal; pero entiendo que no corresponde, no tiene nada que ver ese tema con los jueces.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es un tema que tiene que ver, como lo decía la nota que venía del Juzgado, con el artículo 254 de la Constitución provincial, el único motivo por el que viene a esta Honorable Legislatura es para, como dice el artículo 254, que se arbitren los medios para afrontar los pagos. Si me permite, voy a dar lectura al artículo 254 de la Constitución provincial que dice: "La Provincia, las municipalidades, las reparticiones autárquicas o autónomas pueden ser demandadas directamente ante los Tribunales provinciales, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes de competencia federal, pero si fuesen condenadas a pagar sumas de dinero no se hará ejecución ni se trabará embargo alguno en sus bienes o rentas, debiendo en tal caso la Legislatura, en el período de sesiones ordinarias inmediato a la ejecutoria, arbitrar las formas de efectuar el pago, cesando el privilegio si así no lo hiciere. En la misma forma se procederá con los bienes pertenecientes a las empresas de servicios públicos.". Nosotros solamente lo que hacemos -para que no cese ese privilegio- es tomar conocimiento y reservarlo para incluirlo en el Presupuesto y no pueda ser embargado directamente. Era para aclarar, señor presidente, gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que es correcta la apreciación del diputado Manuel María Ramón Gschwind, me parece que el diputado Marcelo Berenguer -que también planteó este tema en la Comisión de Labor Parlamentaria- lo que pretendía era una aclaración, porque se prestaba a confusión la forma en que estaba caratulado -por así decirlo- el expediente suponiendo que era el municipio, en el último caso, quien debería haberse hecho cargo del pago de esta expropiación. Entonces esto motivó, en ese momento -creo que los presidentes de Bloques que estábamos presentes lo recuerdan- un pedido de aclaración del diputado en ese sentido, me parece que esa es la confusión, pero lo correcto es lo que planteó el diputado Manuel María Ramón Gschwind al solo efecto de dar cumplimiento al artículo 254 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Junín de los Andes c/Agüero, Rómulo s/Expropiación”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-140/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cañupán, Néstor y otros c/Administración del Poder Ejecutivo s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-141/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cañupán, Néstor y otros c/EPAS s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-142/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, haciendo llegar copia de la Declaración 06/98, expresando su solidaridad con los productores de esa localidad y de todo el Alto Valle; solicitando a la Presidencia de la Nación y a las autoridades del Banco de la Nación Argentina la suspensión de intimaciones, juicios y ejecuciones, para evitar la pérdida de las respectivas propiedades (Expte.O-143/98).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Declaración 05/98, por la cual se opone a la implementación del

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

proyecto del Corredor Bioceánico para el transporte de carga por la Ruta internacional 231, entre Argentina y Chile a través del Paso Cardenal Samoré (Expte.O-144/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del señor diputado provincial (MC) don Aquilino Namuncurá, haciendo llegar diversas consideraciones en relación al descuento del cincuenta por ciento de zona desfavorable aplicado sobre sus haberes de jubilado y solicitando a esta Honorable Cámara se le informe al respecto (Expte.D-103/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de enero de 1998 (Expte.O-147/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerna, Raúl y otros c/EPAS s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-148/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo Aguilera, Rigoberto y otros c/EPAS s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-149/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cofré, Teresa c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-150/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cocaró, Daniel Antonio c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-151/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- *Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.*

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando el tratamiento de los pliegos para la designación del juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Laboral N° 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén (Expte.O-326/97).
 - *Al próximo Orden del Día.*
- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se incorporan seiscientos ocho cargos a los fijados en el artículo 8° de la Ley 2218 para ser afectados al ciclo lectivo 1998 en el ámbito del Consejo Provincial de Educación (Expte.E-008/98 - Proyecto 3842).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7° de la Ley 1878, reformado por Ley 2231, por medio de la cual se establecieran nuevas bonificaciones para el personal de Salud Pública (Expte.D-088/98 - Proyecto 3862).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 3°; 4°; 11; 23, incisos a) y b); 35, incisos a) y b), apartados 3) y 6); 37; 44; 58, inciso 2); 61; 65 bis, y 88 de la Ley 1436 (Expte.O-235/96 - Proyecto 3605).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 1° y 62 de la Ley 1305 (Expte.O-236/96 - Proyecto 3606).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1406 (Expte.O-237/96 - Proyecto 3607).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Lisandro Centeno y Manuel Vega, haciendo llegar nómina de la nueva Comisión del Círculo de Legisladores de la Provincia (Expte.P-024/98).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De los señores Oscar Bravo, Sergio Garres, Valentín Bour y otros -todos ellos agrupados en la Coordinadora de ex empleados de YPF y Gas del Estado y vecinos de Cutral C6 y Plaza Huincol-, haciendo llegar petitorio enumerando necesidades que acucian a los pobladores de las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincol (Expte.P-025/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

IV

Proyectos presentados

- 3873, de Declaración, iniciado por el señor diputado José Daniel Rebolledo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo el Parque de Nieve y Centro de Esquí en el Cerro Waile (Expte.D-101/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que este proyecto sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente D-101/98, proyecto 3873, solicitada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3874, de Declaración, iniciado por el señor diputado José Daniel Rebolledo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación complete, en el menor tiempo posible, la sanción de la ley que establece la libreta del trabajador rural (Expte.D-102/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 3875, de Ley, iniciado por personal dependiente de la Dirección de Lotería y Quiniela, por el cual se restituye -a partir del 1 de enero de 1998- el adicional por Fondo de Estímulo a los agentes de la mencionada Dirección (Expte.P-023/98).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- 3876, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 1998 (Expte.E-012/98).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 3877, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se le autoriza a ese Poder -en forma directa- a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos o dólares estadounidenses cuarenta millones, destinado a la pavimentación de las Rutas provinciales 46 y 23 de acceso a la localidad de Aluminé y la provisión y refuerzo de agua potable para los pobladores del sector oeste de la ciudad de Neuquén -Cuenca XV- (Expte.E-013/98).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 3878, de Declaración, iniciado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura, por el cual se declara al ámbito del Departamento Los Lagos el carácter de “Zona Ecológica y No Nuclear” (Expte.O-145/98).
 - *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*
- 3879, de Ley, iniciado por los señores diputados Guillermo Juan Pereyra, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Gloria Beatriz Sifuentes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2044 -establece las tasas que deberá abonarse por contralores laborales a la Subsecretaría de Trabajo- (Expte.D-105/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas*
- 3880, de Declaración, iniciado por los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Roberto Bascur -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés provincial el Convenio de Integración suscripto por las Municipalidades de Cutral Có, Plaza Huincul y la comuna de Curarrehue (Expte.D-106/98).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*
- 3881, de Ley, iniciado por los señores diputados Leticia Noemí García Romero, Roberto Bascur, Miguel Angel Cavallo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2151, estableciendo que en caso de fallecimiento, las pensiones vitalicias establecidas por esta norma legal serán percibidas por el cónyuge supérstite del ex legislador o convencional, mientras subsista en su estado civil o hijos discapacitados cualquiera sea la edad de éstos (Expte.D-108/98).

*- Se gira a la Comisión de Legislación Social,
Deportes y Salud Pública.*

1

Moción de preferencia
(Art.130 - RI)
(Expte.D-108/98 - Proyecto 3881)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, con respecto al expediente D-108/98, proyecto 3881, quiero realizar una moción de preferencia, para que en el marco de lo dispuesto por nuestro Reglamento Interno se pueda fijar una fecha y hora para su tratamiento, no sé si en las próximas semanas, por ejemplo, quería proponer en la subsiguiente sesión ordinaria para que no se tenga en cuenta la sesión de la cero hora; teniendo en cuenta que se trata de un tema que en general creo que hay consenso de todos los señores diputados como para que pueda ser tratado. Concretamente hago una propuesta para que se trate en la última sesión del mes de junio o la tercera semana de junio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Es para efectuar una consulta. Esta moción de preferencia se hace con o sin Despacho de Comisión? Yo preferiría que sea con Despacho de Comisión, que se trate en cuanto tenga Despacho de Comisión y no antes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo estoy planteando que se trate con una fecha determinada, señor presidente; en todo caso se emitirá un Despacho de Comisión y si alguien no está de acuerdo que lo rechace. Yo propondría con o sin Despacho de Comisión si quieren pero que se trate sí o sí en esa fecha.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Estamos de acuerdo con la propuesta inicial del diputado Gschwind. El tema es el siguiente: tiene que tener Despacho de Comisión porque es un proyecto que recién ingresó; yo propondría concretamente que fuera en la primera sesión ordinaria del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, está bien. Esto lo conversamos previamente en la reunión de presidentes de Bloque y hay consenso para tratarlo, consideramos que tiene que ser con Despacho de Comisión; creo que la premura puede pasar perfectamente a la primer sesión del mes entrante debido al cronograma de las Comisiones y cómo vienen trabajando las mismas para tener la seguridad que cuente con Despacho, esa es la posición que dimos en ese momento y que deseamos se recomiende.

Sr. CAVALLO (MPN).- Bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta del señor diputado Gschwind de ser tratado en...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente, que sea en la primer sesión ordinaria de julio.

Sr. FORNI (MPN).- La retiró.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo que el diputado acaba de retirar es que la moción de él fuera tratada en la última reunión del mes de junio; a lo que él no tiene problema es aceptar la propuesta del diputado Gallia que sea tratado la primera reunión de julio, con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La moción de preferencia para el tratamiento del expediente D-108/98, proyecto 3881, ha sido aprobada con Despacho de Comisión y será tratado en la primer sesión ordinaria del mes de julio.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-100, 104 y 107/98.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,51')

I

Otros Asuntos

1

Manifestaciones por la detención del ex dictador Jorge Rafael Videla

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, tengo dos temas que deseo exponer en Otros Asuntos.

En primer lugar, no quería que en esta Honorable Cámara pase inadvertida la detención del ex dictador Jorge Rafael Videla, esto más allá de las consideraciones que cada uno pueda hacer sobre su persona y este proceso militar, creo que es un buen signo para la sociedad argentina que la Justicia actúe frente a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. Quiero rescatar fundamentalmente este hecho y que actúe sin presiones de ningún lado; que actúe libremente, como la Justicia tiene que hacerlo y como los argentinos y los neuquinos esperamos que sea, una Justicia libre e independiente. Simplemente eso con respecto a la detención de Videla.

Yo no sé si algún diputado quiere hablar sobre este tema porque tengo otro al que me quiero referir.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Algún señor diputado se va a referir a este tema?

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, es justamente para coincidir con lo que ha expresado el diputado que me precedió en el uso de la palabra, porque de alguna manera entendemos que si hay un hecho que une en gran parte a prácticamente toda la sociedad argentina, ese hecho se produjo en el día de ayer y como no quiero repetir las argumentaciones que se explicitaron anteriormente por coincidir en un todo con esto, en esto que, de alguna manera, es una oxigenación en la vida institucional de los argentinos, en lo que de alguna manera más allá de las lógicas desconfianzas que se puedan plantear, de las susceptibilidades o de las sospechas, los argentinos nos hemos sentido reconfortados por esta decisión de la Justicia y fundamentalmente queremos expresar desde este Bloque un homenaje a quienes no se rindieron obedeciendo probablemente a uno de los mandatos como seres humanos, a uno de los mandatos más nobles de nuestra condición humana que son las abuelas de Plaza de Mayo, porque justamente este hecho se produce en función de la

insistencia, en la lucha por un camino para recuperar los hijos de sus hijos. Entonces, vaya también nuestro reconocimiento, nuestro homenaje a las abuelas de Plaza de Mayo porque justamente vuelvo a ratificar lo que para la historia de los pueblos, para la historia de la humanidad, en definitiva, es el reconocimiento a las cuestiones más elementales que hacen a la naturaleza humana. Con esto, señor presidente -cerrando ya esta alocución-, queremos expresar que esta sensación que vive gran parte de la sociedad argentina es sentirse reconfortada ante este hecho de justicia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para hacer más las palabras de los diputados que me antecedieron en el uso de ella, nadie puede quedar aquí en silencio ante lo que esto significa y todos aquellos que en alguna medida sufrimos las consecuencias de aquella época nefasta y que ojalá el nunca más signifique el todo para la historia argentina, que sirva también como ejemplo de los irrenunciables derechos que tenemos todos los habitantes del país a seguir viviendo en este sistema que tanto nos ha costado conseguir; simplemente, vuelvo a repetir, hago más todas las expresiones ,tanto las del diputado Cavallo como las del diputado Radonich, y creo que esta es la expresión también de nuestro Bloque. A posteriori y quizá porque no me di cuenta yo había solicitado la palabra en el momento de Homenajes y si ustedes me permiten en esa Hora, o luego que todos los diputados se expresen en este sentido en este tema, voy a solicitar de nuevo el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Es por otro tema.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo tenía dos temas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, es simplemente para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a lo expresado por los diputados preopinantes y señalar que en este acto de justicia argentina hay un simbolismo, más allá del acto en sí, que significa que se está terminando con la impunidad y esto es importante. Este simbolismo trae implícito el hecho de que a lo mejor tarde pero la justicia llega, de alguna manera llega y en este país, en nuestro país, está llegando creo que esto es para tenerlo en cuenta como un acto reivindicatorio de lo que no se hizo antes y se está haciendo ahora. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para coincidir con los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Entiendo que todos vamos a coincidir que debemos separar, para que quede claro, el rescate a las instituciones y en esto diría que en el tema que nos ocupa las Fuerzas Armadas cumplieron en numerosas oportunidades con la función que la Constitución les manda y que a veces como pasa con la democracia, muchas veces, no tienen mecanismos como para arreglar los problemas de quienes las conducen y de quienes se arrojan o se hicieron de esas cosas que son de todos. Quizás hemos tenido oportunidad de cumplir la función de estar en contacto con las Fuerzas Armadas y conocer cómo se están moviendo dentro de la democracia, creo que hay que rescatar que estamos en un buen camino, que además de cumplir con la Constitución están cumpliendo también con un rol importantísimo para la sociedad como es el colaborar en situaciones graves, como la emergencia por las inundaciones en el Litoral. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para adherir a las palabras de mis compañeros de bancada y de los señores diputados de los otros Bloques. Este hecho que se ha producido en el día de ayer, es una consecuencia de los días muy tristes vividos en la Argentina en la época del gobierno de facto, esto me hace reflexionar que esta democracia que hoy vivimos y que tanto dolor y sufrimiento ha causado al pueblo argentino no ha sido en vano, todos sabemos que no se ha encontrado una fórmula mejor para vivir que la vida en democracia; pero cuidado, la democracia es sumamente frágil, sepamos cuidarla. Gracias, señor presidente.

Reflexiones sobre cortes de rutas

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Así como vivimos una época de dictadura donde nadie podía expresarse y manifestarse libremente, hoy en la democracia también vemos que hay...

- El señor diputado Horacio Eduardo Forni pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... si terminó el diputado Forni, quizá pueda seguir, porque me molesta que hable. Gracias.

Decía que en la democracia también tenemos la posibilidad de expresarnos libremente para ejercer esto tan lindo que es la libertad; pero como dicen casi todos, la libertad de uno termina donde comienza la del otro; los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro. En esta Honorable Cámara tampoco así como no pasó por alto en Otros Asuntos, de la otra sesión, las manifestaciones en la calle de los estudiantes, de agitadores, de sindicatos, de organizaciones, creo que tampoco podemos pasar por alto lo que estamos viviendo y sobre todo en Neuquén capital, con los cortes de rutas, que también hoy imposibilita a un diputado estar en esta sesión. Creo que la Honorable Legislatura tiene que expedirse, pero de cara a la gente no por atrás; claramente si está de acuerdo o no con los cortes de ruta. Ya hemos visto en otros cortes de ruta que legisladores de esta Honorable Cámara participaron, se sentaron junto al obispo y a otras organizaciones impidiendo que la población del Neuquén y la que transita por ella lo pueda hacer en libertad. Hoy está pasando más o menos lo mismo; ante un reclamo que es netamente político, que no es institucional -es una mentira que es institucional, es netamente político- como es la intención de la derogación de la Ley Federal de Educación, se cometen estas atrocidades. Y muchos partidos políticos tiran la piedra y esconden la mano, muchas organizaciones hacen lo mismo; por un lado, los alientan a que realicen estos cortes de ruta y, por otro lado, se esconden y no dicen nada. Esto me hace acordar, en la misma situación, cuando en Cutral Có un grupo de docentes impulsó un corte de ruta, después la CTA apoyó, lograron el apoyo de los desocupados y de la población de Cutral Có que reivindicaba o pedía la reivindicación de otras cosas que ya hemos hablado pero finalmente, cuando la cosa se puso espesa, dejaron sola a la gente de Cutral Có, toda la dirigencia del gremio docente y de la CTA se retiró del lugar y terminó esto con la muerte de Teresa Rodríguez; hoy no sé si no está pasando lo mismo.

Sr. BASCUR (MPN).- Qué barbaridad!

Sr. CAVALLO (MPN).- ... Si nosotros nos mantenemos callados y no decimos nada, estamos aceptando; yo no voy a aceptar que sigan cortando la ruta, me parece que es nuestro deber, como representantes de la población del Neuquén, expresarlo de cara a la gente. Hay otras formas, ya lo hemos hablado también en la última sesión, de que si no se está de acuerdo con una Ley nacional se puede manifestar pero no coartar la libertad de tránsito, de trabajo y de salud que se está ocasionando, más allá de todos los perjuicios económicos y de imagen, etcétera, etcétera, de esta hermosa Provincia que tenemos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Le cedo la palabra al señor diputado Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Quiero expresarme por sentir que se nos ha aludido directamente en las palabras expresadas por el diputado Cavallo, ya sea por ignorancia o por mala intención o las dos cosas; probablemente las dos cosas, pretende manipular la información, pretende manipular situaciones y hechos públicos y notorios que se han dado en la Provincia que quedaron documentados por la prensa, por los testigos, por quienes participaron de aquellas tensas jornadas cuando estuvo cortado el tránsito en el puente carretero. Ninguno de los diputados que mencionó participó en

el corte del puente, todo lo contrario, señor presidente; llevamos adelante todas las gestiones posibles para encontrar una salida institucional a un grave conflicto desatado en el ámbito de Educación. Como bien nos decía una señora diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, a esta democracia hay que cuidarla, señor presidente, nos ha costado mucho, mucho dolor, mucho enfrentamiento, mucho sufrimiento. Para cuidar esta democracia tenemos que trabajar mucho, tenemos que ser muy responsables; cuando los conflictos aparecen en la sociedad, no es que aparecen por la manipulación de algún dirigente, no aparece como un virus que corroe el cuerpo de una sociedad, no es una enfermedad; el conflicto social surge como consecuencia de situaciones de confrontación, de injusticia. Entonces, en la democracia, señor presidente, a los conflictos hay que procesarlos en el ámbito de las instituciones y a partir de ahí, encontrar la solución a los mismos. Esa es la responsabilidad que tenemos, procesarlos y encontrarle la solución a través del tiempo. Y justamente estos diputados que fuimos aludidos participamos en su momento activamente para descomprimir y encontrar una solución al conflicto. Cuando ya se cerraron todas las puertas, fuimos al puente porque sabíamos que estábamos en presencia de una represión que había sido anunciada por la señora juez federal que había dispuesto el desalojo del puente y fuimos a hablar con ella, fuimos a hablar con el juez provincial que intervenía en el corte de la ruta a Centenario para pedir un tiempo, para tratar de llegar a la solución pacífica de los acontecimientos. Todos esos momentos, todas esas instancias se fueron agotando, señor presidente, y ahí es cuando estos diputados resolvimos quedarnos en el lugar de los acontecimientos para tratar de seguir haciendo, desde ese lugar, todo lo posible para que la situación no desembocara en lo que después sucedió en Cutral Có, esa fue la actuación. No vamos a aceptar que nos digan que impulsamos el corte del puente, que estuvimos coartando el libre tránsito de los vecinos de las Provincias de Río Negro y Neuquén, es falso, absolutamente falso; como es falso también pretender decir aquí que podemos alentar un corte de ruta, un corte del puente. Lo que pasa, señor presidente, es que primero hay que recordar las palabras del señor gobernador cuando reivindicó en este Recinto la pueblada de Cutral Có y Plaza Huinul, tengámoslo bien en claro; el señor gobernador reivindicó acá esa pueblada. Esto no quiere decir que esto tenga que repetirse como una metodología para abordar todos los conflictos en la Provincia del Neuquén de esa manera; esto será, en definitiva, responsabilidad de quienes asuman esa metodología, que de ninguna manera nuestra fuerza política ha alentado o va a alentar, pero sí entendemos que hay que resolver los conflictos y que justamente la actitud del Poder Ejecutivo es la no resolución del mismo, todo lo contrario. En actitudes cerradas, en actitudes autoritarias se van fogueando esos conflictos, se los lleva a la tensión extrema y después tenemos que lamentar hechos luctuosos. Entonces, en vez de agravar, en vez de atacar, exhortamos al oficialismo con la mejor predisposición, con la mejor buena voluntad, desde esta bancada exhortamos y con la mayor predisposición a colaborar a que se encuentren, a que hagan un esfuerzo de diálogo, en encontrar canales de comunicación con los distintos sectores de la sociedad porque esta es la democracia, gobernar en la diversidad, en el pluralismo, no sumirnos como los portadores de verdades consagradas y a partir de ello avanzamos y los demás tienen que asumir esas verdades. Entendemos que a partir del diálogo, a partir del reconocimiento de la diversidad en el seno de la sociedad se pueden encontrar las soluciones y poder evitar estos conflictos que, indudablemente, no sólo van en contra de los intereses de los vecinos, de quienes necesitan transitar libremente por las calles de la ciudad, por la ruta, sino, en definitiva, van en contra de la sociedad que quiere encausar o pretende encausar su conflicto y darle una resolución. Por eso, señor presidente, rechazo terminantemente las palabras pronunciadas recién por el señor diputado Cavallo y desde esta bancada lo exhortamos con predisposición para colaborar, como ya ha quedado demostrado en muchísimos conflictos para encontrar la solución de los conflictos a través del diálogo, abriendo canales de comunicación entre el Poder Ejecutivo y los actores involucrados en las distintas soluciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Fuentes, usted va a hablar sobre este tema?

Sr. FUENTES (FREPASO).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Realmente es un tema al cual tampoco podemos eludir, un tema ante el cual no nos podemos quedar en silencio y que creo que es importante que la Honorable Cámara, de una vez por todas, lo aborde y cada uno de nosotros tome posición al respecto. Pero que el árbol no nos tape el bosque, que la discusión, si el diputado estuvo o no estuvo o si estuvo para qué estuvo, no nos lleve a olvidarnos de lo importante que es esta metodología que ya pareciera ser que ha sido adoptada definitivamente cada vez que hay un conflicto social, económico o de cualquier índole en la Provincia y seguramente el gobierno tiene su parte de culpa, claro que sí, cómo no la va a tener el gobierno si ha tomado medidas que han conducido a que esta metodología se inicie; pero esto no significa que permanente y calladamente tenemos que aceptar esto, acá también hay derechos conculcados permanentemente, la Constitución está conculcada permanentemente con este tipo de actitudes; no puede ser que no se permita no solamente transitar libremente, trabajar libremente, a los ciudadanos que así lo quieren hacer sino que también se está impidiendo estudiar libremente a muchos estudiantes de la Provincia y trabajar a muchos docentes de la Provincia que no están de acuerdo con la metodología ni con el motivo que la impulsa pero que por su pasividad, porque no están organizados como están organizados los otros actores en este tema, tienen que aceptar mansamente todo lo que ocurre y creo que la gente se está cansando. Ayer, hoy, en un programa radial un periodista lo decía, incluso fui entrevistado y me decía que ya no podía levantar el teléfono, esto fue anoche, ayer, porque la gente no solamente ya insultaba a los que estaban en el puente sino -al ciudadano común me estoy refiriendo- también a los mismos periodistas y por supuesto el eje central era para nosotros, los políticos. Nosotros aceptamos la diversidad, aceptamos pensar diferente, aceptamos que no todo el mundo puede estar de acuerdo con una medida o una ley determinada o un marco legal determinado y creo que es justamente el fundamento de este sistema democrático; lo que no podemos aceptar son las verdades absolutas, también como lo dijeron, lo que no podemos aceptar es que se pida diálogo y se vaya con posiciones absolutamente cerradas porque allí no hay posibilidad de diálogo, no podemos aceptar que digan queremos consensuar pero a partir de la razón absoluta que tengo yo, y eso no puede ser. Acá es necesario que todos los sectores, todos los actores que están interviniendo en esto se sinceren ante la sociedad porque no todos son sinceros ante la sociedad quizá con un motivo justo, con un motivo que tiene explicaciones, que tenga argumentos desde una parte, se está usando políticamente y se lo está usando electoralmente, quizá para llevar a nuestros jóvenes, justamente a muchos estudiantes a metodologías que poco a poco se van agudizando en su gravedad y que todos deberíamos buscar la forma de pararlo para que no ocurra. Nosotros vamos a defender permanentemente todo lo que sea dialogar, discutir, consensuar o no; pero lo que no podemos aceptar es que se conculque permanentemente el derecho de los demás y esto es lo que está ocurriendo en esta Provincia permanentemente con los cortes de rutas, con los cortes de calles, con todo aquello que signifique también una forma de autoritarismo porque aunque digamos que el autoritarismo está del lado del gobierno, también del otro lado hay autoritarismo cuando no se quiere aceptar que pueden estar equivocados o pueden no ser dueños de la verdad absoluta. En este tema, nosotros vamos a dejar clara y firmemente establecido que no estamos de acuerdo con la metodología, que hay que buscar la forma de parar esto y también, por qué no, convocar al gobierno de la Provincia para que agote todas las posibilidades que existan para que ello ocurra porque cuando ocurren después las desgracias, lo único que se buscan son culpables, hay que tratar de evitar buscar culpables y que no hayan víctimas en todo esto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, señores legisladores, yo realmente diría que el estado de ánimo va entre la perplejidad y el que espanto, voy a aclarar por qué uso esta palabra tan fuerte. Acabábamos de coincidir todos en la sensación, en la sensación y en la afirmación democrática de que un acto de justicia, muy caro para los argentinos, se había producido ayer, está preso el responsable del genocidio más grande que hubo en la Argentina. Por qué traigo a colación esto? Porque la forma en que el diputado del Movimiento Popular Neuquino introdujo el conflicto que hoy vive Neuquén y especialmente la ciudad de Neuquén, el conflicto educativo,

más allá de su posición ideológica incurre, como bien lo argumentó el presidente de mi Bloque, en subjetividades que se deslizan hacia la falta de verdad. En nuestro caso quienes fuimos acompañando como él lo sabe -el señor diputado Cavallo- todo el conflicto y mediando para una solución por las razones expuestas también por el diputado Raúl Esteban Radonich, estamos tranquilos, seguros, conscientes, responsables de lo que hicimos. El peligro, señor presidente, es cuando se generaliza, apenas estamos saliendo de aquella etapa donde las muchas generalizaciones llevó con una frase, entre otras, "por algo será", a que muchísima gente inocente y otras muy bien intencionadas no creyeran que se estaba violando, torturando y matando en un verdadero acto de terrorismo de Estado y mucha buena gente, a raíz de la violencia que había en la Argentina, creía que se estaba haciendo un acto de justicia, pero en realidad se estaba sistemáticamente tergiversando la realidad. Por qué dije que me quedé perpleja? Porque que el diputado traiga con esta severidad, con esta dificultad para el diálogo desde esta subjetividad, señalando como señaló a diputados de esta Honorable Cámara con una apreciación que no responde a los hechos como son verdaderamente; creo que en definitiva dificulta el diálogo. Con respecto al conflicto concreto de Educación, estamos todos de acuerdo en que desde esta Honorable Cámara y desde esta Comisión permanentemente estamos señalándole al Poder Ejecutivo la necesidad de abrir más los espacios de diálogo, es exactamente al revés, señor presidente, nosotros no encontramos ayer -más allá de pedir que se limiten las medidas de fuerza- que se busquen los espacios de diálogo, tampoco encontramos fácilmente el diálogo ni lo venimos encontrando en la forma y en las condiciones de credibilidad para todos los actores de la comunidad educativa que el gobierno propone. Este es un tema que debemos seguir discutiendo, seguramente la Comisión lo va a seguir analizando, yo creo que se deberá volver al Recinto cuantas veces tenga que volver pero es el conflicto vigente de Educación, por políticas o por disposiciones, o por estrategias que el gobierno tiene. Lo que no podemos dejar pasar es que se generalice en temas tan serios como un conflicto que vive la sociedad neuquina y que los diputados tienen todo el derecho y responsabilidad de analizar cuáles o no son medidas de fuerzas incorrectas, lo que no podemos hacer son generalizaciones que terminan en ese camino discursivo, en peligrosísimas acusaciones que de ninguna manera podemos aceptar y más bien le decimos al diputado que lo hizo, reflexione, diputado, en el marco de esta cara democracia y justamente en el marco de sus propias palabras cuando señaló el alivio y casi la alegría de un acto de justicia máximo como el que vivimos anoche. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo había pedido la palabra en Otros Asuntos para hacer consideraciones sobre otro proyecto, pero lamentablemente se ha incorporado a este debate algo que me parece preocupante, porque se ha generalizado. Estas manifestaciones sociales y -por ahí si quiere el señor diputado- políticas, como él dijo, y se incluye en este debate a la ciudad de Cutral Có y que constantemente se lo hace, véase en el Parlamento Patagónico que dentro del marco de un discurso que me alegra y que lo escuché atentamente hizo el gobernador de la Provincia, puso como ejemplo la crítica situación social que viven Cutral Có y Plaza Huinul, lo dijo también en esta Cámara que reivindicaba la pueblada de Cutral Có y Plaza Huinul, la manifestación social espontánea de casi treinta mil habitantes. Si los que estábamos allí presentes a partir de las cuatro de la tarde que empezó este tema y que ya estaba en ebullición alteramos el orden público, alteramos y cortamos la ruta, parece que en algún momento nos trataron de terroristas o de delincuentes, yo quiero decir con total sinceridad que me da pavora escuchar conceptos de esa naturaleza porque se habló claramente, señor presidente, colegas diputados, que no se entiende, no se lee o no se analiza cuáles son los problemas álgidos, difíciles, estructurales de la Provincia del Neuquén y especialmente de la zona centro. Quiero recordar, cosa que no quería hacer porque seguramente el pueblo de Cutral Có y Plaza Huinul ya ha incorporado definitivamente o lo ha dejado en el pasado, un proyecto que seguramente lo tenía como la salvación de estos dos pueblos que le entregaron tanto al país y a toda la Provincia para que se desarrollara, para que hiciéramos toda la infraestructura de la que hoy nos enorgullecemos, para que la salud pública de nuestra Provincia fuera una de las más

importantes de la Provincia del Neuquén y de Sudamérica y también recordar que esa manifestación espontánea, social, tuvo muy poquito de contenido político y debo recordar -porque lo hemos hecho muchas veces en esta Honorable Cámara- que lamentablemente fue a partir de una decisión que tomó el Poder Ejecutivo de cerrar las negociaciones con una empresa canadiense, que se buscó en Estados Unidos, Canadá, se recorrió el mundo buscando inversiones de riesgo para la Provincia y que hoy, lamentablemente, se están instalando con nuestro gas, con el gas del Neuquén, en Bahía Blanca y en Tucumán, realmente me causa un profundo dolor haber mencionado...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... a la segunda pueblada donde también estuvimos presentes, donde para evitar eso hicimos ingentes negociaciones con el juez federal que entendía en ese momento en la causa; hablamos con muchas personas, con autoridades de esta Provincia para que este tema no llegara a la situación dramática que llegó y que cobró una vida, una chica, una vecina, una hija del lugar que iba a trabajar y parece que los legisladores, en este caso de Cutral C6 y Plaza Huincul, de Centenario, tenemos que darle la espalda a la gente cuando se manifiesta. Quiero recordar que estuvimos muchas, muchísimas horas en las oficinas de esta Honorable Legislatura, en la Sala de Comisiones, buscando alternativas, que iba y venía parte de nuestro equipo que tenía relación con Educación y con el Poder Ejecutivo negociando y buscando alternativas, recordar las horas que pasamos en la delegación de Trabajo de la Provincia, en la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia; nosotros no impulsamos estas cosas que pasaron, yo no quiero decir quién las impulsó, señor presidente y amigos legisladores, pero que cada cual se haga responsable de lo que pasa en esta Provincia. La muerte de Teresa Rodríguez, como la de tantas personas, no es un hecho anecdótico, viven y sufren los papás, los hijos de Teresa Rodríguez sufren mucho, la mamá iba a trabajar y a partir de ese momento quedó trunca la vida y quedó con la imposibilidad de seguir formando estos chicos que hoy los forman los abuelos. Nosotros escuchamos, lamentablemente y con mucho dolor, las expresiones del jefe de Policía de la Provincia, lamentablemente, tenemos que volver a hablar este tema acá donde uno dice, fue un accidente sin hacerse responsables...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... de la irresponsabilidad que tienen en este caso el subsecretario de Gobierno y el máximo referente de la Jefatura de Policía, porque véase, momentos antes de la represión en el puente donde estábamos con la jueza penal, con los jueces que entendían en la causa, estábamos con gente de policía, pidiendo muchos legisladores que hoy están acá pidiendo, por favor, que no se reprimiera, lamentablemente alguien tomó la determinación que se fuera al puente y fíjese que es lamentable porque terminaron sin ningún tipo de elementos de disuasión, esto ya lo dijimos y tenemos que incorporarlo nuevamente en este debate, que no le vamos a rehuir ni rehuiré en mi caso personal jamás porque acá hubieron situaciones dramáticas; yo quiero recordar también, por eso es cierto que el pueblo de la Provincia, el pueblo argentino, esté tan descreído de lo que manifiestan y la incoherencia a veces con que nos manifestamos o se manifiestan los que estamos en esta digna actividad política que hoy parece indigna, se expresan, por ejemplo usted, señor presidente, dijo en el aniversario anterior de Plaza Huincul que la planta de fertilizantes se iba a hacer y en el corto plazo la planta de fertilizantes se cerró, no se hizo y ese era un anhelo, se creía que a partir de ahí nuestra sociedad se iba a desarrollar; dijo hace casi un año cuando vino el ministro de Economía a esta Honorable Cámara donde lo escuchamos atentamente, antes que termine este período de gobierno de esta Honorable Legislatura, la planta de fertilizantes va a estar funcionando. Entonces, cómo la gente no va a descreer de nosotros si le mentimos, le decimos cosas que están reñidas con la realidad, la gente ya sabe que gran parte de las cosas que le decimos no van a llegar a tener un final feliz, son más perceptivos de la realidad que los

discursos electorales y políticos. Por eso digo con total sinceridad y mucho respeto en este tema, haber nombrado a esta situación, léase Neuquén capital y fíjense qué diferencia: Neuquén capital ante el primer corte de ruta rápidamente todo un equipo encabezado por el subsecretario de Gobierno, habían trescientos manifestantes, consiguieron respuesta para quinientos y acá está un tema que preocupa a Cutral Có, preocupa a los que representamos a Cutral Có. Por qué con la misma celeridad, con el mismo dinamismo, no se atendió diligentemente para que las cosas no ocurrieran, cosa que bueno, esto ocurrió; en Las Lajas, hubo otro corte de ruta y fíjense cómo está la economía de Las Lajas, destrozada porque depende fundamental y desgraciadamente con el monocultivo que es el Estado, el Estado nacional, a partir que se fue el Regimiento, está destrozada. Entonces, a partir de esos cortes de ruta se están buscando alternativas de futuro, están llamando la atención a todos los organismos institucionales, desde el intendente hasta el presidente de la República y yo los valoro con total entereza y voy a seguir luchando junto a ellos, porque creo que son reivindicaciones justas y reivindicaciones justas de la Patagonia porque como tiene, dentro de su tremendo territorio, un millón y medio de habitantes seguramente no le sirve a los intereses electorales de aquellos que tienen que tomar las decisiones políticas para que esto se concrete. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Diputado Liscovsky, usted se va a referir al tema?

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Sintéticamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo no voy a hacer historia porque creo que la historia ya está escrita, está dicha y hasta hay juicios de valor sobre la misma y creo que los juicios de valor están en la gente. Yo creo que la violencia se engendra a través de nuestros propios errores porque la violencia no tiene generación espontánea excepto en algún sector delincuente que bueno, hasta hace poco era un ínfimo problema de corte netamente policial; de golpe y porrazo en nuestra sociedad, en la sociedad argentina se instala la violencia social y en eso tenemos que ser autocríticos todos. Desde luego que no a la violencia de ningún lado y no solamente a la violencia física sino tampoco a la violencia moral; quien habla y muchos colegas pasamos horas tratando de convencer, en antiguos conflictos a la gente y lo seguiremos haciendo, lo seguiremos haciendo con mucho gusto, más allá de lo que son nuestras atribuciones o de lo que son nuestras obligaciones, para tratar de que los conflictos se aminoren, se atemperen y se conduzca finalmente al diálogo. Yo sé que esto no es fácil pero siempre hay que intentarlo y seguir en ello.

No estoy de acuerdo con que los chicos están manejados, quienes estamos en política desde hace mucho sabemos que no es tan fácil manejar a los jóvenes, no es tan fácil cuando los chicos se independizan de los adultos es porque los adultos no les dan respuestas, evidentemente llegan a esto que nosotros, quizá, digamos que son desbordes,...

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... son las formas de buscar justicia, de buscar tratos más igualitarios, de buscar otro tipo de respuestas que nosotros no sabemos darle.

En cuanto a que algunos diputados podamos estar o no en algunos tipos de cosas como las que están ocurriendo; yo recuerdo que a Cutral Có, a los que hicimos huella, también iban varios diputados oficialistas por qué no y yo lo reconozco. Recuerdo perfectamente haber estado en Cutral Có con la diputada Etman y el diputado Moreno, escuchando a la gente de Cutral Có; o sea, no solamente la oposición concurrió a Cutral Có. Yo no sé cuál ha sido la intención del diputado que inició el debate -me parece bien que lo haya iniciado- pero realmente acá lo que hace falta, es que nos pongamos a solucionar esto de otra forma.

*- Se retira el señor diputado Roberto Andrés
Sánchez Diego.*

... El corte de rutas, que por ahí me están diciendo si estamos de acuerdo o no, yo no estoy de acuerdo con ningún tipo de violencia por la violencia misma, el corte de rutas quizás hubiera sido difícil o fácil evitarlo; pero creo que era evitable, como hubiera sido evitable el corte de ruta, en su momento, en Cutral C6 y eso después lo asumimos todos, que hubo errores, que hubo cierta lentitud en tomar determinadas soluciones que después evitaron que el conflicto se hiciera mayor. Yo creo que esto no es tan sencillo como decir que una cantidad de chicos manejados por desaforados estén cortando la ruta, yo creo que acá hay un problema de fondo y desde luego que los cortes de ruta no son la solución pero tampoco son soluciones las que se están aportando para que no ocurran los cortes de ruta. Esto es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Diputada Etman, usted se va a referir a este tema?

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente, yo voy a referirme, ya que me mencionó el diputado que me antecedió en la palabra, que sí estuve en Cutral C6 pero no precisamente para cortar rutas porque estoy totalmente en contra de eso y voy a dar las razones del porqué no. Además de que es ilegal me parece una barbaridad y en esto coincido con el diputado Cavallo de que realmente hay instigadores que están llevando a algunos y sobre todo, en estos momentos, a adolescentes y voy a decir, señor presidente, que tuve la oportunidad la semana pasada de estar en una reunión en Centenario donde habían más de doscientas personas y donde un padre me explicó que a su hijo, del establecimiento donde concurre, le habían solicitado una autorización para tomar la escuela, cortar la ruta o tomar el puente. Entonces esto me lleva a una reflexión, señor presidente, y todo lo que hablamos en esta Honorable Cámara con discursos muy lindos, algunos muy elocuentes, estamos pensando, pregunto yo, realmente qué estamos haciendo con los adolescentes? Porque mientras nosotros debatimos aquí, a los adolescentes se los está instigando al delito. Y en esto coincido nuevamente con el señor diputado Cavallo que acá tenemos que dar la cara y decir sin tapujos, qué estamos esperando de la sociedad, si un fin electoralista, como dijo por ahí un diputado, usándolo electoralmente o por otro diputado cuando dijo que apoyaba los cortes de ruta.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Yo le pregunto a ese señor diputado, si él firmaría la sentencia de su hijo o el futuro de su hijo para la delincuencia? Porque cortar la ruta es un delito y a eso lo tenemos que reconocer porque si nosotros somos legisladores tenemos que dar el ejemplo del respeto a las leyes. Por otro lado, le contesto a otro señor diputado que habló de la violencia y yo le digo que la violencia genera violencia, señor diputado. Por lo tanto yo creo que tenemos que hacernos la reflexión seria, qué queremos de nuestros adolescentes, y es realmente preocupante ver el estado en que están los adolescentes y también aprovecho para preguntar qué va a pasar con los niños y adolescentes que están tomando escuelas cuando vuelvan a las aulas...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... quién va a ser la autoridad docente que va a poder poner freno a todo esto que estamos provocando? Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Para clarificar, fundamentalmente, con referencia a la pregunta a la que se hace hincapié. En ese punto considero que es la única respuesta y más saliendo de aquí, de la Casa de las Leyes, dentro de la legalidad, dentro de la Constitución y

dentro de esta división republicana de Poderes que tenemos, todo. También debo hacer hincapié en que la democracia no se transforma tan solo en una entelequia o en una cuestión fácil y liviana de vivir; la democracia y su división republicana de Poderes es para dar respuesta a la sociedad y para servir a la gente en un principio de sociedad organizada en la que todos queremos convivir. Por lo tanto, la utilización de esta letra tan importante que nos da la división de Poderes es fundamental, si se tiene el objetivo principal que es el dar respuesta, y esta respuesta debe darse a través de quien tiene la responsabilidad de gobernar; y el que tiene mayor responsabilidad, el que tiene mayor cantidad de poder es el que tiene mayor responsabilidad de gobierno, así que ahí es donde se inicia toda esta gesta de cortes, de idas y de venidas; no nos olvidemos que todo esto se inicia o, por no hacer referencia a cualquier situación de este tipo, se va a iniciar cuando desde el gobierno se utilizan armas que llevan a la confrontación y que generan estas reacciones al no dar soluciones, generadas en la violencia como puede ser el corte de la ruta de acá o como fueron los hechos de Cutral C6 y donde podemos rápidamente decir que estuvo muy bien respetar la legalidad y dar tránsito y respetar algo tanpreciado en nuestra Constitución como es la libertad de tránsito; pero es justo que esto haya sucedido a través de la muerte de uno de los habitantes de Cutral C6 y uno de los que pertenecen a este sistema que nosotros queremos desarrollar? También por medio de decretos del Poder Ejecutivo, de esta manera de querer gobernar a través de decretos, no es lógico que tengan este tipo de reacción? Ya que éstos no dan las soluciones que la gente espera. No es lógico que tengan este tipo de reacción? Entonces, dónde está el término de estas medidas; para mí, sin ningún lugar a dudas, la máxima responsabilidad la tiene el que tiene la responsabilidad de gobernar.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Coincidimos y creemos que la única manera de salir de esta situación es a través del diálogo y a través de hacer que estas herramientas que tenemos, que son los principios republicanos de la división de Poderes y a partir de la Casa de las Leyes el control y la creación de las mismas para dar un andamiaje a este gobierno, esa es la colaboración nuestra; pero, señor presidente, estas acciones tienen que tener respuestas concretas en la sociedad y si no van a seguir teniendo este tipo de reacciones.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Ahora la pregunta es, vale la pena tener que estar en este tire y afloje o ver cuál reacción ofrecemos por medio de políticas sin consensuar o ver de una vez por todas, a través del consenso, cuáles son las políticas concretas que tenemos que llevar adelante?

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... Nosotros como provincia encima tenemos que arrogarnos a lo que en la Constitución nacional reformada se agregó como el derecho, el derecho al desarrollo, ya sabemos que a través del tiempo se ha logrado la libertad de culto, los derechos individuales, la libertad religiosa, los derechos de religión, de transitar y demás. Sabemos también que las obligaciones del Estado son de Salud, de Educación y de Seguridad. Nuestra nueva Constitución también establece en su artículo 41 la obligación del Estado a encaminar sus esfuerzos hacia el desarrollo y esto es lo único que va a dar respuesta a los treinta mil desocupados que tiene la Provincia del Neuquén, y esto es lo único que va a dar respuesta para poder salir de este camino de tire y afloje y de ver quién es más o menos razonable a través de la violencia.

Para terminar, señor presidente, yo creo que el punto conceptual y fundamental de esta discusión es que el que ejerce el poder es el que tiene mayor responsabilidad; por lo tanto, es el responsable de todas las situaciones que ocurren en nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

I

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les informo a la Honorable Cámara que estamos en la Hora de Asuntos Varios en su término así que les sugeriría que, si están de acuerdo, la prorrogamos.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A pesar de haber sido prorrogada la Hora de Asuntos Varios, les solicito que sean breves.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Esta Honorable Cámara, esta Honorable Legislatura es como las instituciones; a veces en la democracia se tienen avances y retrocesos pero también es cierto que se va haciendo camino al andar. Habíamos empezado esta reunión con una coincidencia no solamente de los treinta y cinco señores diputados sino que creo que refleja el pensamiento del pueblo argentino respecto al juzgamiento de los responsables de la Junta Militar que espero que esta vez no sean después indultados, y de golpe en boca del vicepresidente de la Honorable Cámara, de alguien que siempre hemos entendido nos debe representar a todos, a todo el Cuerpo, hemos recibido seis o siete diputados un agravio gratuito por parte de él, al tratar de relacionarnos o vincularnos con la violencia, con la toma de rutas, en fin, con hechos que obviamente la sociedad y todos nosotros que somos defensores de ley, de las instituciones de la democracia no vamos a compartir. Quizás habría que recordar, como dijo -creo- el diputado Bascur o algún otro legislador, que había sido una larga jornada, que eran cerca de las dos de la mañana y el grueso de los señores diputados nos encontrábamos en esta Casa tratando de buscar una salida a un conflicto que llevaba varios días, a un conflicto de nuestros docentes, de nuestros trabajadores, de la gente que se sentía desposeída de un recurso que le era propio. Muchos de nosotros tuvimos un halo de esperanza cuando sobre las dos de la mañana el diputado Cavallo fue a ver al señor gobernador con una propuesta o alternativa de propuesta para zanjar el compromiso pero yo no sé qué es lo que le habrá transmitido al señor gobernador porque minutos después el señor gobernador, por los medios de difusión, dio por terminadas las charlas y las posibilidades de algún arreglo entre las partes, habilitando de esa manera la represión por parte de la Gendarmería y frente al hecho que se iba a consumir donde había mujeres, niños, padres y madres neuquinas, algunos diputados entendimos oportuno acercarnos a esos lugares tanto a la Ruta 22 como a la Ruta 7, a efectos de evitar una violenta represión por parte de la Gendarmería. Yo no sé cuál es lo malo que encuentra el diputado Cavallo de esta actitud que yo diría hasta humanitaria de evitar la represión, la misma represión que él condenó cuando habló sobre el primer punto en Otros Asuntos. Así que a mí me parece muy triste, muy lamentable que un legislador, que nuestro vicepresidente primero, haya tratado un año después de todo lo que pasó desgraciadamente en la Provincia, vincular a pares con hechos reñidos con la violencia y con cosas que, por supuesto, no aceptamos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo entiendo que el diputado Cavallo cuando se refirió a este tema tuvo la mejor intención que es que estas manifestaciones, aparentemente, no terminen o no sigan a un desborde como ya ocurrieron en otros momentos cuando robaron acá en Neuquén, destruyeron todo lo que había en la avenida, en la ruta y todos los abusos que hay; es aquí donde los diputados confunden orden con represión. Yo creo que todo el pueblo pide que haya orden, entonces es más lindo decir represión para que no se pueda hacer. Pero para no irse del tema, yo creo que lo que se pedía acá era que esta Honorable Cámara se expida, realmente, si está de acuerdo con seguir alentando estos actos de subversión o manifestaciones para que no terminen en lo que han terminado otros momentos de la historia. Por eso, los dos temas que tocó el diputado tienen una relación y en las opiniones de los legisladores hay

grandes contradicciones. Yo creo que antes del '70 ocurrió esto mismo, empezaron así; estudiantes, manifestaciones, después se fueron agravando con secuestros de militares, con asesinatos, con actos terroristas y en qué terminamos? Lo voy a hacer muy sintéticamente porque de esto se podría hablar muchísimo pero como para dejar una reflexión, terminamos en que bueno, llegó el golpe militar y fíjese qué coincidencia, recuerdo que en mi pueblo...

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... se hizo una gran caravana, yo la llamé la caravana radical porque la mayoría eran radicales que salían a festejar la llegada de los militares...

- Risas.

Sr. PESSINO (MPN).- ... y hoy vienen a decir que Videla esto, que llegó a la Justicia tarde, etcétera, etcétera, cuando quién golpeó a la puerta de ellos (golpeando su banca), quiénes deseaban realmente que llegaran, por qué no nos dejamos de hipocresías y decimos las cosas realmente o no tenemos memoria? Entonces, eso es algo que no puede ser y después, capaz que sin hacer un juzgamiento en ese momento, viendo lo que vivía el país, el terrorismo que había, capaz que era una solución. Pero se contradicen después cuando hay que reflexionar, que hacerlo de la mejor forma, que hay que olvidar, se da lugar a la Ley de Punto Final y es la misma gente, es el mismo conjunto de gente y qué pasa ahora, ahora hacen una gran crítica, desvían la charla para otro lado y nadie fue, nadie instiga pero aquí hay una realidad y es importante porque se está repitiendo la misma historia y esperemos que esta vez no se termine en lo mismo, que estén golpeando las puertas a los militares. Para evitar eso, tengamos una declaración de esta Honorable Legislatura, como la pidió el diputado. O estamos de acuerdo con que siga esto y alentemos a los estudiantes o todo lo demás a actos de subversión o manifestaciones o, por lo menos, dejemos el precedente, cortémoslo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para otro tema, señor presidente, nada que ver con esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, cuando este tema esté agotado. Usted, diputado Cavallo quiere hablar? Les recuerdo que estamos excedidos en la Hora de Asuntos Varios, traten de ser concretos porque hay un pedido de palabra del señor diputado Eduardo Luis Fuentes para referirse a otro tema y lo hemos ido postergando en razón de la cantidad de diputados que han querido expresarse con respecto a este tema.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, como fui débilmente aludido y también débilmente por algún diputado rechazado lo expresado, yo quiero decir que el interrogante de fondo que planteé no fue respondido, por lo menos así lo creo. Yo dije que den la cara, que no tiren la piedra y escondan la mano, que definan si están a favor o están en contra, si acuerdan con esto, dije que era un tema político, que era una definición en contra de la Ley Federal, y vuelvo a decir lo que dije en el último Recinto,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- En el último Recinto no, en la última sesión.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... en la última sesión, gracias, diputado Gschwind. Si no están de acuerdo con la Ley Federal, si hablan que la Ley Federal no tiene consenso, pues señores, digámosle a la población del Neuquén y a los jóvenes (golpeando su banca) por qué no presentan un proyecto de derogación de la Ley Federal de Educación y por qué no presentan en esta Honorable Cámara, lo vuelvo a decir, dos renglones, dos renglones les pido de propuestas sobre la educación en Neuquén, que no la hay; basta de mentiras.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señor diputado Carlos José Basso, usted se va a referir a este tema?

Sr. BASSO (UCR).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo creo que con total honestidad acá se han tocado varios temas que no son iguales o que no tienen las mismas características, al contrario, son totalmente dispares. El tema de Cutral C6, señor presidente, y en esta Honorable Cámara hemos hablado muchas horas sobre este tema, es un problema generado por una fuente de trabajo de YPF y Gas del Estado que durante muchos años dieron vida a las zonas de Cutral C6 y Plaza Huincul, generando trabajo e inversión y que, por supuesto, intempestivamente de un día para otro desaparecieron y nos dejaron lo que en esta Honorable Cámara y en muchos discursos, y coincidimos con las palabras del señor gobernador del Neuquén, de que es un tema concretamente atribuible a YPF y Gas del Estado; pero el otro tema es el que realmente debo diferenciar, señor presidente, cual es el de la violencia que se está engendrando en la sociedad del Neuquén, con lo cual debemos decir que estamos en desacuerdo, venga de donde venga, cualquiera sean las causales. Pero la violencia tiene sus frutos o se produce normalmente por algunas causas. En el caso de Neuquén, señor presidente, Honorable Cámara, hubieron muchas acciones que se pudieron haber evitado y lo dije en dos o tres oportunidades en este mismo Recinto, respecto al paro docente y lo vuelvo a ratificar hoy en el problema actual, porque es un problema menor el que ha causado este revuelo en el área educativa que complica mucho más el tema que tiene de crisis la educación y que todos vamos a compartir, que hay que transformar y que es necesario cambiar las estructuras, los planes de estudio, perfeccionar a nuestros docentes pero debemos buscar una manera de consenso para hacerlo a los fines de que la comunidad educativa entienda este cambio y este proceso. En el paro docente, señor presidente, Honorable Cámara, del año pasado se vinieron a traer soluciones después de sesenta días, en donde se arriesgó, inclusive, el ciclo lectivo de los alumnos y donde se tuvieron que recortar los programas de estudio y traer como consecuencia agravar la crisis que sufre la educación, porque nuestros educandos han salido con mucha menos base que la que estaban trayendo y ya era mala la base, así que usted imagínese cómo aprobaron el año pasado, el '97,...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... y cómo se presenta, señor presidente, el año '98. Entonces, podremos discutir, no sé si este será el ámbito, pero la Ley Federal sí o la Ley Federal no; pero lo que no podemos es echarle más leña o más nafta al fuego, señor presidente. Entonces no podemos aceptar que cuando se habla en la política argentina y en la política del Neuquén y lo dijo el gobernador en este mismo Recinto, el primero de mayo, donde todos atentamente lo escuchamos, y no lo dijo acá sólo, lo ha dicho en muchos lugares de que es necesario consensuar las políticas del Estado en las áreas conflictivas, como la salud, la educación, la seguridad, la justicia, es allí donde tenemos más inconvenientes, señor presidente, qué casualidad que nosotros en esta Cámara aprobamos hace unos días un aumento para el sector de Salud y casi nos trajo un conflicto cuando estábamos aprobando reintegrar parte de lo que se le había sacado con aquel famoso veinte por ciento de zona desfavorable y favoreciendo un sector determinado postergado como era Salud, creamos un conflicto mayor porque no tuvimos -a la hora de consensuar el proyecto- el criterio necesario, señor presidente, de hacerlo de común acuerdo, justo, equitativo y distributivo para todos casi se generó un problema serio que se pudo evitar gracias a que muchos diputados, a último momento, pudieron intervenir presentando algún proyecto de alternativa. Lo mismo pasó con el problema de la Resolución 597, señor presidente, que esta Cámara, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad de los presentes -y no digo por unanimidad de la Comisión porque éramos siete ese día-, le recomendamos a la Subsecretaría de Educación que incorporara, en el artículo 2º de la Resolución por la cual se formaba una Comisión para iniciar un diálogo del cual, por supuesto, entendemos que deberá ser fructífero y que puede llegar a solucionar el problema, le recomendábamos en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica -como le digo-, por unanimidad, se incorporara a ATEN a los fines de evitar problemas y que no quedara a instancias de una Comisión que más tarde se constituiría. Qué recibimos, señor presidente, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de esta Honorable Cámara, que con alta

preocupación está interviniendo en el conflicto docente con buena voluntad evitando los conflictos?Cuál fue la respuesta, señor presidente, que a veces es algo insólito escuchar estas cosas que pasan todos los días en Neuquén? Recibimos por parte de la subsecretaria de Educación y de las autoridades del Consejo Provincial de Educación; hoy yo lo recibí sorprendido por parte de una vocal de que la recomendación, porque ni siquiera nosotros decíamos, lo tratábamos con mucha...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... liviandad al término para no provocar una invasión del Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo; le pedíamos, le sugeríamos, le suplicábamos -cosa que no lo pusimos pero que lo dimos a entender en la Comisión- de que incorporara a ATEN en igualdad de posibilidad con los miembros de esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de la Universidad Nacional del Comahue para entrar en otro conflicto y no entrar a echar leña al fuego que ya está prendido ya que cada hecho de estos va engrosando para que el conflicto se haga interminable, señor presidente, y qué recibimos, como le digo hoy, de una funcionaria del Poder Ejecutivo, porque en definitiva es una funcionaria aunque sea vocal, recibimos que no, que vamos a mantener la Comisión como estaba constituida originalmente en donde se ha abierto un espacio en uno de sus artículos para convocar a entidades intermedias; pero qué sucede, expresamente se debe incorporar a ATEN Provincia porque está reconocido, porque tiene ocho mil afiliados y al resto que no están afiliados y que tienen derecho a participar, a los que hay que invitar pero no desconocer a un sindicato que está reconocido, mal que nos pese; a mí me puede o no gustar la Comisión de ATEN, en este momento lo voy a adelantar, no me gusta, no la comparto pero eso no quiere decir que yo no respete institucionalmente al sindicato que representa a muchos trabajadores del Neuquén, que representa a más de nueve mil, señor presidente. Entonces, por ahí, uno se encuentra sorprendido cuando los conflictos y la violencia genera la violencia pero qué hacemos para evitarlo, señor presidente, señores diputados? A veces cometemos errores, muchas veces, por no escuchar, por no aceptar que el consenso es lo único que puede solucionar los problemas de esta Provincia y de todo el país y que el propio gobernador en la Honorable Cámara dijo, lo dijo en su mensaje, acérquense a trabajar, trabajemos todos juntos pero que se concrete que el trabajar juntos significa aceptar de los demás, de las minorías, de los diputados que el pueblo del Neuquén nos colocó acá en minorías, siete u ocho, o lo que fuere en contra de una amplia mayoría votada legítimamente por el pueblo del Neuquén pero que nos permitan participar, que nuestras palabras sean escuchadas porque, oh! casualidad, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica recomendó eso y, oh! casualidad, la contestación del Consejo es decir no, no sale así de la Comisión, ya surgió el autoritarismo en un tema que hay que descomprimir, señor presidente, porque si no lo descomprimos nos vamos a encontrar que todo este año no va a haber clases y todos van a sufrir el problema y va a haber huelga y van a salir los padres. Entonces vuelvo a decir, señor presidente, por ahí cometemos errores cuando decimos consensuar, cuando decimos que debemos trabajar entre todos y trabajan algunos solos y otros no lo hacen. Por eso, señor presidente, voy a aclararle acá que por un lado estoy en contra total de la violencia; por otro lado entiendo que son temas distintos el de Cutral C6 y el educativo; el tema educativo es de muchos años que viene con una amplia crisis, con un problema en todo el país y que hay que discutirlo y que hay que ponerse a trabajar. También quiero diferenciar, señor presidente, porque acá se atentó contra la democracia en alguna expresión...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... cuando se dijo que el radicalismo ha golpeado los cuarteles, es un poco jocoso escuchar esto después de haber sabido y haber tenido un presidente como el doctor Raúl Ricardo Alfonsín que legitimó a la democracia, podrá haber tenido muchos defectos el radicalismo, podrá haber tenido muchos defectos el gobierno de Illia, el gobierno de

Alfonsín pero la democracia la defendió siempre a muerte, señor presidente, y hasta usted lo concibe si usted lo analiza, hay un...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... discurso significativo en la democracia argentina que nos debe recordar todos los días estas palabras fuera de lugar que expresó un diputado que me precedió en el uso de la misma. El doctor Ricardo Balbín después de haber luchado treinta años con el general Juan Domingo Perón, líder de la oposición y una persona reconocida, al despedirlo le dijo a un adversario de todos los tiempos: "Despido a un amigo", lo que significa que siempre defendieron la democracia. Por eso los radicales nos sentimos dolidos porque es gratuito lo que hemos escuchado esta noche y espero que no se repita. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

3

Referencia al Boletín Informativo -Ley 2128-

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En definitiva el tema en cuestión a tratar una vinculación con el precedente porque está referido a la alimentación innecesaria del conflicto social que tanto se ha mencionado en este Recinto. Queremos manifestar nuestra preocupación, nuestra molestia, en definitiva nuestro absoluto desagrado por este Boletín en el que figura el proyecto de reforma a la Ley 2128, Comisión "I", que ha sido difundido en el Recinto, en el ámbito de la Honorable Legislatura.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Por lo menos queremos manifestar nuestro desagrado y nuestra desaprobación a la metodología y al contenido del Boletín, concretamente a la metodología porque descalifica, en cierta forma, al espacio institucional previsto para el debate, para el análisis incluyendo dentro de su tapa a la Comisión "I" en su conjunto y a todos sus componentes, de alguna forma descalificando ese espacio institucional, descalificando a los representantes ciudadanos, que componemos ese espacio, porque el tema no fue de debate, no fue de análisis, no fue aprobado en ningún momento por esa Comisión ni su contenido porque asevera situaciones que no están planteadas en el proyecto de reforma de esta Ley, asevera situaciones que genera desconciertos y, fundamentalmente, desinformación. Este tema de la desinformación es, en definitiva, un elemento que viene a alimentar las expectativas de la gente.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... El tema de la desocupación, que hoy en día es de tratamiento en varios ámbitos no puede ser direccionalmente vinculado a la capacitación, como en definitiva este Boletín hace mención. Asimismo asevera, por ejemplo, que el Estado facilitará préstamos para la adquisición de instrumentos en proyectos productivos, tema que en absoluto...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... está planteado en ninguno de los proyectos de reforma de la Ley 2128 que están siendo tratados en la Comisión "I", hay una descalificación que yo interpreto alcanza a las autoridades de la Comisión y posiblemente a las del Poder Legislativo, es un tema para nosotros muy preocupante y lo queremos vincular con el anterior porque somos

concedores de que la desinformación y la falsa expectativa son los elementos que, en definitiva, hacen al conflicto o por lo menos alimentan a éste y cuando nosotros reflexionamos con tanta pasión sobre el conflicto es fundamental, es fundamental posesionarse en el elemento preventivo, en qué es lo que tenemos que hacer en el ámbito de la prevención, muy poco favor le hacemos cuando estamos publicando o difundiendo situaciones poco veraces y cuando descalificamos a las instituciones e involucramos representantes del pueblo en propagandas que nada tienen que ver con nuestra representación. Así que queremos solicitar que se retire la publicación, se asuma la autoría de la publicación, un tema que nos parece que corresponde absolutamente, se asuma la autoría de la publicación por aquel o aquellos diputados que deben asumir esa responsabilidad, se corrija su contenido haciéndolo lo más semejante del proyecto que quiere difundir y hasta tanto no estén hechas estas cosas no se analice ni se considere su difusión. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente, muy breve. El señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra habló de dos temas: de la desinformación y de la metodología; yo creo que en este caso un proyecto de Ley cuyo autor es el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, lo que ha pretendido es justamente la información con un boletín que en la Honorable Cámara no ha sido distribuido todavía, está en la Cámara y justamente a lo que apunta es a la información, informando a los desocupados, a las entidades intermedias, al sector empresarial, a los municipios, a los concejos deliberantes, de informar el proyecto de Ley; quizá se haya incurrido en algún error como lo dijo el señor diputado, quizá se haya excedido en apreciaciones pero son hechos que se pueden corregir porque todavía no está distribuido, lo que mencionaba anteriormente.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... La metodología a la cual se ha referido, yo creo que está bien, porque es un boletín que ha sido impreso en los Talleres Gráficos de la Honorable Legislatura, es un señor diputado que tiene todo el derecho de hacer imprimir su proyecto para ser distribuido, como también hay otros proyectos del Bloque de la Unión Cívica Radical relacionados con la reforma de la Ley 2128 y tiene todo el derecho, absolutamente todo el derecho, de utilizar los Talleres Gráficos de la Honorable Legislatura para hacer el boletín informativo o lo que ellos quieran y poder informar; porque lo que tenemos que hacer es informar, instalar el debate en la opinión pública, a los interesados principalmente para que puedan aportar ideas.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se incorpora la señora diputada María Emilia Salto.

... Por eso es que también desde la Comisión se han enviado todos los proyectos a todos los municipios y se va a hacer también con el proyecto de la Unión Cívica Radical y cualquier otro proyecto que haya. Entonces, la metodología de la información es lo que debe primar, por eso voy a defender la metodología, voy a defender la información más allá que se haya incurrido en algún tipo de error en lo que se ha volcado en este Boletín informativo, que ya he hablado con el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... y va a corregir esta información que está allí para ser distribuida y como autor del proyecto que está en la Comisión "I", el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja va a

informar que no es el proyecto de la Comisión "I" que en cierta manera tiene razón el señor diputado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Les recuerdo que estamos excedidos largamente en la Hora de Asuntos Varios.

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, señor presidente, voy a ser muy breve. Siempre se nos culpa como se nos culpó recién al oficialismo de ser autoritarios, de no dar participación, de generar hechos y después que la gente tenga que consensuarlo. Creo que la intención de los señores diputados de mi bancada que armaron esto ha sido buena, creo que es loable, tendríamos que repetirla con distintos proyectos que tengamos para discutir, porque es difícil que la gente llegue a la Cámara, es difícil que la gente sepa cómo trabajamos, es difícil que nos hagan aportes, esto lo hemos visto en muchas situaciones, tenemos que convocarlos personalmente porque sino por ahí mucha gente no se acerca. Entonces, cuando vi este trabajo que hicieron me pareció bien y voy a leer una cosita muy cortita, dice arriba: "... la desocupación es un fenómeno mundial que nos incumbe a todos, el proyecto de modificación está abierto para que todos los ciudadanos aporten sus ideas para mejorar lo propuesto, la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales de la Honorable Legislatura, presidida por el diputado Guillermo Juan Pereyra, recibe todos los aportes que quieran hacer llegar, pretendemos que esta modificación de la Ley 2128 esté lista en los próximos doce meses...". Después abajo en letra grande dice: "... esperamos su aporte, participe...", y en la contratapa un tema que está debatido y está impulsado también por algunos que casi siempre son los mismos y son los mismos que hablábamos del tema anterior que quieren infundir en la gente alguna consigna que no es cierta, como que se salen de la Ley, que la Ley cae o que va a dejar de ser, dice:

"... sólo sale de la Ley el que consigue un trabajo genuino...". Quiero hacer este aporte apoyando la iniciativa de los diputados, más allá de que pueda haber algún error; pero creo que es una buena metodología de que la Honorable Cámara se abra a toda la comunidad. Nada más, señor presidente.

4

Moción de reconsideración para el Expte.O-134/98

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Hay un expediente O-134/98 que pasó a Archivo, por el cual el Concejo Deliberante de Loncopué hace llegar una Declaración referente a un tema que es realmente preocupante, fundamentalmente, porque ya por una cuestión de litigio entre el EPEN y un propietario de un cuerpo, Marcelo Nogueira, que es del Paraje Huarenchenque ya tiene dificultades para hacer el mantenimiento en la línea y fundamentalmente por el tema de cobrar como superficiario. Yo pediría que no se envíe a Archivo y por sobre todas las cosas que vaya a la Comisión, por ahí como es un tema municipal a la Comisión "F" a ver si podemos conversar un poco más con el Poder Ejecutivo y ver en qué avance está este trámite para que no tenga problemas o sea confiable el sistema eléctrico de toda la zona norte. Es una solicitud que le efectúo al señor presidente y al resto de los integrantes de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Bascur ha efectuado una moción de reconsideración para que este expediente que la Honorable Cámara había decidido: "Tomado conocimiento, pase a Archivo", sea girado a la Comisión "F".

- *Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

- *Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En principio yo había pedido la palabra para otro tema, pero bueno, por lo general es de práctica de que cuando llegan Resoluciones o Declaraciones de los municipios o de los concejos deliberantes donde no nos están solicitando a nosotros en forma taxativa la intervención para un tema determinado, se toma conocimiento y pasa al Archivo, porque se entiende que por lo general son temas entre un municipio y el Poder Ejecutivo, con los organismos del Ejecutivo, o muchas veces son temas que atañen directa o internamente al municipio que se trata. Estimo que bajo ningún concepto estuvo en nuestro ánimo o en el de la Honorable Cámara desentendernos o que no nos interese el tema del mantenimiento de la línea eléctrica de Huarenchenque, donde hay un conflicto evidentemente con un propietario para el mantenimiento; pero creo que no sería el camino que esa declaración sea manejada a través de una Comisión porque me parece que no es lo que habitualmente se practica en estos casos. Yo le sugeriría al diputado Bascur, porque me parece bien que tomemos intervención o que nos preocupemos por el tema, que él genere o la Honorable Cámara a partir de la Comisión -porque se puede hacer- que genere algún proyecto de Resolución aconsejando alguna medida determinada o buscando alguna solución a través de los organismos competentes, pero me parece que el expediente, la Resolución del municipio o del Concejo Deliberante, estaría de práctica bien: "Tomado conocimiento. Pasa al Archivo". No sé si la Honorable Cámara está de acuerdo pero ésta es mi opinión al respecto. Si van a terminar con el tema o van a continuar con el mismo, voy a solicitar después el uso de la palabra para terminar con otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado, yo lo tenía anotado porque había solicitado el uso de la palabra al principio pero ahora estamos con el tema que había planteado el señor diputado Roberto Bascur.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo digo que nosotros tenemos que ser rápidos y tratar de informarnos y encontrar soluciones al tema. Entonces, más allá de que no tengo ningún problema de que pase a la Comisión, propongo ya directamente una reunión que la podemos hacer en Comisión, con la gente del EPEN para que venga directamente a explicarnos cuál es el inconveniente y así solucionarlo rápidamente; o sea, concretamente propongo que se apoye la moción del diputado que vaya a Comisión y puede ser que de esta manera la Comisión "F" se reúna el jueves y tratemos entre otros temas éste.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, usted está solicitando que este expediente pase a la Comisión "F".

Sr. CAVALLO (MPN).- Pase a la Comisión "F" y en la próxima reunión de Comisión venga la gente del EPEN a la Honorable Cámara.

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, puede ser que el diputado Cavallo vaya a la Comisión porque el diputado no va nunca.

Sr. CAVALLO (MPN).- Cuando la convoque.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara que el expediente mencionado se gire a la Comisión "F".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a otro tema.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Respuesta a la Resolución 573

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es con referencia a la Resolución 573 de esta Honorable Cámara por la que se solicitó un informe a la Dirección Nacional de Vialidad con relación a la obra de repavimentación de la Ruta nacional 22 en los tramos Plottier-Arroyito-Cutral Có-Zapala. Creo que todos debemos haberlo recibido; la Dirección Nacional de Vialidad, el Distrito 12, ha enviado una nota con fecha 21 de mayo a la Vicepresidencia

de la Honorable Cámara, en ese caso a cargo de la Presidencia, donde contesta y esto es lo que quiero resaltar, porque no siempre los organismos rápidamente contestan a nuestros requerimientos, contesta punto por punto todo lo solicitado en la Resolución y lo que voy a solicitar es que por Secretaría -por si algún señor diputado no tiene conocimiento de la nota- se lea el texto de la nota enviada por la Dirección Nacional de Vialidad.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no, gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Señor vicepresidente primero a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, don Miguel Angel Cavallo. Su despacho. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme al señor vicepresidente primero a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén con relación a su nota número 067 HL, de fecha 15 de mayo de 1998, la que adjunta Resolución 573 de fecha 14 de mayo de 1998 de esa Honorable Legislatura, por la que se solicita informe con relación a la obra de repavimentación de la Ruta nacional número 22, en los tramos Plottier-Arroyito-Cutral C6-Zapala.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Al respecto cabe aclarar que en los mencionados tramos se encuentran en ejecución dos mallas correspondientes al sistema C.Re.Ma. a saber: Malla 106: Ruta nacional número 22 tramo: Plottier-Arroyito. Ruta nacional número 237 tramo: Arroyito-Arroyo La Teresa. Contratista: Burgwardt & Cía.

Malla 111: Ruta nacional N° 22 tramo: Arroyito-Zapala. Contratista: Vialco SA.

Con relación a lo solicitado, se informa: Al punto 1 y 2: El llamado a licitación se realizó en base a un proyecto básico definitivo y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PTP), que es una versión final de los datos técnicos recopilados por la DNV, y que el contratista revisó a efectos de hacerlo suyo para la presentación de las ofertas, elaborando posteriormente a la adjudicación la presentación de una versión final de los documentos técnicos (proyecto básico definitivo y PTP) a través del proyecto ejecutivo definitivo (Sección 3 -A. Disposiciones Generales- 1. Definiciones, Página 39) (Sección 1 - artículos 1.2. y 1.3. Página 9).

Al punto 3: Se adjuntan los programas de obras de recuperación y de mantenimiento de rutina de ambas mallas.

Los contratos de recuperación y mantenimiento de malla de carreteras C.Re.Ma. consisten en la recuperación de aquellos segmentos de caminos de la malla que lo requieran, de acuerdo a las especificaciones particulares y planos del proyecto definitivo con el objeto de restablecer sus condiciones, dejándolos en buen estado y habilitados para ser conservados de acuerdo a las condiciones exigibles; asimismo ejecutar las actividades de conservación que se requieran para mantener todos los caminos de la malla, sus obras de arte mayores y menores, instalaciones auxiliares y la zona marginal del camino, permitiendo que ellos den un tránsito seguro y eficiente a todos los usuarios.

Son contratos por un período de cinco años, con opción no vinculante para el contratante, de ampliación del lapso del programa de mantenimiento rutinario por períodos anuales sucesivos (Sección 5.A. 1-Introducción 2-Objetivos, Página 84).

El objeto del contrato es que el contratista, ejecute el proyecto de recuperación durante, como máximo, el primer año del plazo del contrato en las secciones de la malla que corresponda según el PTP, y las tareas de mantenimiento durante todo el lapso del contrato...”...

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo quería que lea los puntos referidos al tema de la seguridad fundamentalmente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo que pasa es que esta nota ya tomó estado parlamentario y está en la Comisión "F".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Se pidió que se leyera este expediente también.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Bueno, está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Sin pretender ir en contra, yo creo que el espíritu de esto es la recepción favorable de una respuesta ante una Declaración de esta Honorable Cámara y que quede constancia en el Diario de Sesiones. Yo en particular recibí la nota y la leí, tomé conocimiento, creo que la recibimos todos los señores diputados porque es obligación de la Presidencia haberlo hecho así, así que creo que todos debemos tenerlo. Por eso sugeriría que se agregue al Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La intención es que se conozca que se contestó la nota, la Resolución de la Honorable Cámara fundamentalmente. Me interesa todo lo que se refiere a la seguridad, que era uno de los puntos fundamentales que pedía el diputado que solicitó sobre tablas que se tratara la Resolución en ese momento. Creo que si el señor secretario comienza la lectura desde el punto quinto en adelante va a evitar todo lo tedioso de lo técnico y se va a informar mejor en cuanto a la parte de señalización y la parte donde informa fundamentalmente de todo el tremendo importe que significa, todo lo que se está realizando en caminos nacionales en la Provincia.

- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Cavallo, usted quiere hablar?

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, después.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará continuidad a la lectura de la nota.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- "... Al punto 5: Con relación a los trabajos de bacheo, se informa que los mismos se ejecutaron en un todo de acuerdo a lo especificado en la Sección D.IX. Reparación de Depresiones y Baches con mezclas bituminosas.

Con referencia a la profundidad mencionada en vuestra nota, cabe destacar que el bache debe ser abierto hasta una profundidad en donde el material del fondo del mismo se presente seco, firme y uniforme, de acuerdo a lo especificado en el apartado D.IX.3.1 'Acondicionamiento de la Superficie a Reparar' del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales -Edición 1994 de la DNV-. El mismo trabajo es con el fin de evitar que la falla se vuelva a producir.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Debido a que la Ruta nacional 22 presenta sectores con excesivo ahuellamiento y/o zonas con grietas 'tipo piel de cocodrilo', se procedió a ejecutar una primera capa de concreto asfáltico en los sectores con mayores deformaciones, a fin de evitar un ahuellamiento residual por compactación diferencial de la mezcla asfáltica. Dado que

las superficies que presentan las fallas son irregulares, se precedió a la distribución de la mezcla con motoniveladora para rellenar sólo aquellas partes en donde se debía colocar el material, quedando por ende superficies de formas variables. Este trabajo se complementa con la ejecución de la carpeta asfáltica, que con la ayuda de una terminadora con equipos automáticos de nivelación, corrigen las deformaciones tanto longitudinales como transversales que pudieran quedar.

Al punto 6: En el Proyecto Ejecutivo Definitivo, en el capítulo 13, Evaluación del Impacto Ambiental, ha sido estudiado en forma general el emplazamiento de las plantas asfálticas, completándose con un informe específico del funcionamiento de las mismas, realizado por una consultora de la región, el que fuera oportunamente presentado a la Municipalidad de Zapala.

Al punto 7: En lo que hace a obra terminada, la señalización contemplada corresponde a señalamiento horizontal y señalamiento vertical lateral de conformidad con lo establecido en las norma de seguridad, incluyendo el emplazamiento de los mojones kilométricos y toda aquella señal que sea necesaria.

En lo que hace a la obra en ejecución y con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios, se utilizan carteles preventivos, carteles de información especial, dispositivos de canalización (conos), banderilleros con sus respectivos chalecos reflectivos y señales adelantadas de precaución y todo aquel elemento o señal que asegure el mantenimiento en todo momento de la ejecución de la obra de la seguridad en la misma.

Al punto 8: El señalamiento horizontal no forma parte de las tareas a ejecutar por los contratos C.Re.Ma., pero la repartición en virtud de la preocupación puesta de manifiesta por este Distrito en cuanto a mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios, ya ha procedido a la realización de la señalización horizontal de eje aún con la obra en ejecución.

Asimismo ya se ha informado a nuestra superioridad las fechas probables de finalización de las obras, a fin de programar la conclusión de las tareas de señalización horizontal.

Por último, y aprovechando la oportunidad de dirigirme a esa Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, es dable destacar que en jurisdicción de este 12 Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, se están ejecutando obras por un monto total de pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuatro con tres centavos, algunas obras totalmente nuevas y otras de repavimentación, todas han sido oportunamente proyectadas con el objeto de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad existentes. Tal vez al transitar hoy por esos sectores se produzca una cierta incomodidad a los usuarios propia de una obra en ejecución, pero en todas ellas se han extremados las condiciones de seguridad y se seguirá insistiendo respecto a su mejoramiento. Es importante destacar que aún con las indicaciones de precaución y reducción de velocidad que se practican en cada obra al respecto, es lamentable observar que las mismas no siempre son acatadas por los usuarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar con la más atenta consideración al señor vicepresidente primero a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Firman ingeniero Millán, ingeniero Vitale y agrimensor Lescano.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo, diputado Sánchez?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, disculpe lo tedioso pero era necesario porque se planteaban fundamentalmente serias dudas que yo quería que quedaran aclaradas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo; pero lo voy a solicitar, en razón de lo avanzado de la hora...

Sr. CAVALLO (MPN).- No me pida nada, señor presidente, en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos quedado que en esta sesión íbamos realizar un informe sobre el Parlamento Patagónico pero dado la hora lo vamos a efectuar, pido la palabra para realizarlo a la hora cero, nada más que eso. Gracias.

Mociones de sobre tablas

(Expte.E-008/98 - Proyecto 3842; Expte.D-088/98 - Proyecto 3862;
Expte.O-235/96 - Proyecto 3605; Expte.O-236/96 - Proyecto 3606;
Expte.O-237/96 - Proyecto 3607; Expte.D-101/98 - Proyecto 3873)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay seis expedientes reservados en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Punto primero: expediente E-008/98, proyecto 3842; punto segundo: expediente D-088/98, proyecto 3862; punto tercero: expediente O-235/96, proyecto 3605; punto cuarto: expediente O-236/96, proyecto 3606; punto quinto: expediente O-237/96, proyecto 3607; punto sexto: expediente D-101/98, proyecto 3873.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden de Día.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

MODIFICACION DE LA LEY 2218

(Expte.E-008/98 - Proyecto 3842)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorporan seiscientos ocho cargos de los fijados en el artículo 8° de la Ley 2218, para ser afectados al ciclo lectivo 1998 en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Berenguer, usted quería hacer alguna aclaración al respecto?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, habíamos acordado entre los miembros de las dos Comisiones, que el Despacho iba a ser uno solo y se lo acercaría para que lo lean, en todo caso porque estamos de acuerdo, para que no queden dudas de eso.

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Incorporáanse seiscientos ocho cargos a los fijados en el artículo 8° de la Ley 2218, para

ser afectados al ciclo lectivo 1998 en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, quedando el inciso a) del mencionado artículo conformado de la siguiente forma:

a) Cargo: Partida Principal Personal, total: 26.590, planta permanente: 18.560, planta temporaria: 8.030; cargo: Partida Principal Transferencias Corrientes, total: 733, planta permanente: 138, planta temporaria: 550; totales: total: 27.323, total planta permanente: 18.743, total planta temporaria: 8.580.

Artículo 2º. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 1998.

Firmado: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Guillermo Juan Pereyra, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Alberto Diego Moreno, Carlos José Basso, y de la otra Comisión los diputados: Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Dominga Di Pietro, José Daniel Rebolledo, María Aurora Costas, Héctor Muñiz, Alicia Gillone y Nelia Aida Cortes.”.

Sr. BERENGUER (MPN).- Perdón, el número de la planta permanente?

Sr. CAVALLO (MPN).- Diecinueve mil.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Dieciocho mil setecientos cuarenta y tres.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está bien.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- En planta permanente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a leer nuevamente el total de los cargos.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- El primer renglón: “Cargos Partida Principal Personal, total veintiséis mil quinientos noventa, de planta permanente dieciocho mil quinientos sesenta”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está correcto?

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está bien, le voy a ceder el uso de la palabra a la señora presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, voy a dar una explicación de este proyecto de Ley que ha tenido un debate en las distintas Comisiones y es suficientemente conocido por la mayoría de los diputados. Si bien existen dos Despachos de Comisión, la diferencia entre ambos es una cuestión de carácter técnico administrativo, ya que la Comisión que presido interpretó lo siguiente: primero, de la lectura de la segunda parte del párrafo seis de la exposición de motivos que precede al proyecto en cuestión, se desprende que la prórroga del Presupuesto '97 no considera esta situación, y textualmente dice: “Obviamente esta prórroga no contempla la pauta de crecimiento de la matrícula escolar por lo que es necesario contar con esta herramienta antes de la sanción de la ley definitiva; o sea, del Presupuesto '98 para garantizar la educación demandada...”, y segundo, en el párrafo séptimo en su inicio expresa textualmente: “... la característica provisoria de la ley que se propicia...”, etcétera.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Entonces, estas apreciaciones demuestran que la intención del Poder Ejecutivo no es la de proceder conforme a un mero camino de adecuación administrativa modificando por esta ley el Presupuesto '97, ya prorrogado por Decreto, por lo cual hubiese sido necesario producir esta ley y otro decreto que convalide esta modificación introducida al mismo, por el contrario, la intención es la de impulsar, ley mediante, una norma transitoria que lo habilite para cubrir las demandas de las necesidades educativas y que quedaría sin efecto al sancionar el Presupuesto correspondiente del '98. Pero una

vez visto el Despacho de la Comisión "B" y releendo detenidamente la parte resolutive del proyecto, puede interpretarse que no estaría modificado el Presupuesto '97 sino que se están creando nuevos cargos que, sumados a los del '97, estarían indicando el total que debería ser consignado en el Presupuesto '98, por lo que se deberá tener especial cuidado al someter a estudio este proyecto que efectivamente así sea. Y antes de finalizar mi alocución quiero destacar que la desagregación de estos cargos corresponde: cargos docentes, trescientos noventa y nueve; de capacitación, cuarenta, y de apoyo administrativo, de servicios y otros, ciento sesenta y nueve; lo que en términos relativos significaría el sesenta y seis por ciento, el seis por ciento y el ocho por ciento, respectivamente. Por último, esta circunstancia no se va a repetir en el Presupuesto '98, ya que el artículo 28 del proyecto de Presupuesto '98 autoriza un cuatro por ciento de incremento provisorio.

Por lo expuesto, señor presidente, propongo la sanción de este proyecto de Ley conforme al Despacho producido por la Comisión "B". Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

5

MODIFICACION DE LA LEY 1878 Y MODIFICATORIA (Expte.D-088/98 - Proyecto 3862)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7º de la Ley 1878, reformado por Ley 2231, por medio de la cual se establecieron nuevas bonificaciones para el personal de Salud Pública.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Aurora Costas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley. Artículo 1º. Modifícase el artículo 7º de la Ley 1878, reformado por Ley 2231, de acuerdo a lo siguiente:

a) En el inciso 1, subinciso A, a continuación donde dice: 'Los profesionales universitarios de la Salud, categoría OSC', se agregará la frase 'y menores'. b) En el inciso 1, subinciso B, a continuación de la frase donde dice: 'año de antigüedad reconocida' sustitúyase el texto 'en el Sistema Provincial de Salud', por el texto 'en la Administración Pública provincial'.

c) En el inciso 1, subinciso E, apartado 3, sustitúyase la parte que dice: 'residencia médica debidamente reconocida a nivel nacional' por la frase: 'residencia médica debidamente reconocida a nivel provincial y/o nacional'.

Artículo 2º. Incorpórase como inciso 7 del artículo 7º, de la Ley 1878, modificado por Ley 2231, el siguiente: '7. Los técnicos y auxiliares radiólogos que desarrollen actividades en medicina por imágenes, que se encuentran expuestos en forma permanente o intermitente a radiaciones y que estén protegidos por el Decreto nacional 2179/63, que le fija una jornada laboral de veinticuatro (24) horas semanales, percibirán una bonificación mensual de trescientos (300) puntos.'

Artículo 3º. Las modificaciones dispuestas por la presente Ley tendrán vigencia a partir del día 1 de mayo de 1998, conjuntamente con las reformas introducidas por la Ley 2231.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 1998.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Firman los señores diputados: María Aurora Costas, Eduardo Luis Fuentes, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Enzo Gallia, Levi Isaac Liscovsky, Nelia Aida Cortes, y Leticia Noemí García Romero.”.

Otro, “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante la diputada María Aurora Costas, quien fuera designada por la Comisión ‘C’.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Guillermo Juan Pereyra, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Carlos José Basso, Enzo Gallia, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, y Alberto Diego Moreno.”.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. En razón de que este proyecto de Ley fue presentado por el señor diputado Fuentes, solicito que sea él el miembro informante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Este proyecto pretende resarcir una omisión o error que se generó en la Honorable Cámara cuando se aprobó la Ley 2231 y consta en realidad de dos artículos; el primero, concretamente viene a resolver un problema que se le generó a un grupo de agentes de Salud al haberse omitido las palabras “y menores” porque quedaron en condiciones salariales inferiores a la que se encontraban antes de la Ley aprobada, de igual forma con respecto al tema de la antigüedad hubo una omisión al respecto y se le está computando en este momento a varios agentes la antigüedad desde el ingreso al Sistema de Salud y no como anteriormente se computaba en la Administración provincial en general.

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Roberto Bascur.

... Asimismo con las residencias médicas, esto fue planteado en Cámara por mí, no pude desarrollar, pedí una reconsideración, no fue aprobada y las residencias médicas quedaron plasmadas en la Ley 2231 sin reconocimiento, reconoce sólo a aquellas nacionales, nuestras residencias tienen un reconocimiento provincial, son reconocidas a nivel nacional en todos los concursos pero no tienen el reconocimiento oficial de Nación. Y en su artículo 2º, un grupo importante por su función pero menor en su número de sesenta y dos agentes, se incorporaría ahora a la recomposición salarial gracias a este artículo, es un grupo de agentes que se desarrollan como técnicos radiólogos y que no estaban contenidos en la Ley por estar afectados a leyes nacionales.

Por estas razones y para resolver definitivamente esta recomposición planteada al respecto de la Ley 2231, solicito se aprueben los Despachos de Comisión...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Reingresan los señores diputados Luis Marino Pessino y Alberto Diego Moreno.

... recientemente leídos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de los Despachos de Comisión del expediente D-088/98, proyecto 3862.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, en razón de que los proyectos de Ley números 3605, 3606 y 3607 se encadenan entre sí y hacen a la reorganización del Poder Judicial, dado que es consecuencia del otro, pediría que se lean los tres en conjunto, que así es la forma en que los voy a fundamentar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien, gracias diputada.

Sr. BASSO (UCR).- Estamos de acuerdo, señor presidente.

6

MODIFICACION DE LA LEY 1436

(Expte.O-235/96 - Proyecto 3605)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 3º; 4º; 11; 23, incisos a) y b); 35, incisos a) y b) apartados 3 y 6; 37; 44; 58, inciso 2); 61; 65 bis y 88 de la Ley 1436.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícanse los artículos 3º; 4º; 11; 23, incisos a) y b); 35, incisos a) y b), apartados 3) y 6); 37; 44; 58, inciso 2); 61, 65 bis, y 88 de la Ley 1436, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

‘Artículo 3º. La administración de los recursos judiciales, la planificación, ejecución y control de las actividades administrativas en el marco de los planes y políticas dictadas por el Tribunal Superior de Justicia estarán a cargo del mismo, pudiendo ser ejecutadas y coordinadas por el administrador general cuyas funciones específicas serán reglamentadas mediante Acordadas del Tribunal Superior.’

‘Artículo 4º. Son profesionales auxiliares de la administración de Justicia: a) Los abogados y procuradores; b) Los escribanos; c) Los médicos, ingenieros, agrimensores, contadores, martilleros públicos, tasadores, traductores, calígrafos y peritos en general, en las causas en que intervengan en tal carácter. También son auxiliares de la administración de Justicia, el personal policial y toda otra persona a quien las leyes asignen en el proceso una intervención distinta de las partes.’

‘Artículo 11. Son funcionarios judiciales: el fiscal y el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Superior de Justicia; fiscal de Cámara; los fiscales y defensores de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante los demás Tribunales;...

- Reingresan la señora diputada Alicia Gillone y el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... los fiscales y defensores adjuntos y secretarios de Defensorías Oficiales; el fiscal de Investigaciones Especiales, y su fiscal alternativo, secretario y auditor; el administrador general, los secretarios, subsecretarios y relatores del Tribunal Superior de Justicia y los secretarios de los Ministerios Públicos del mismo; los secretarios y prosecretarios de los demás Tribunales; el director y subdirector de Administración; el director y secretario del Registro de la Propiedad Inmueble; el jefe del Archivo General y Registro de Juicios Universales; ujieres y oficiales de Justicia; los profesionales auxiliares permanentes, y los jueces de Paz.’

‘Artículo 23. a) Con prevención o apercibimiento que podrán imponerse directamente ante la comprobación de una falta, por la autoridad de aplicación del organismo u oficina a que perteneciera el agente: presidente y vocales del Tribunal Superior de Justicia; presidente y vocales de las Cámaras de Apelaciones; jueces; administrador general; director del Registro de la Propiedad; fiscales y defensores; secretarios; jefe del Archivo y Registro de Juicios Universales; director de Administración y jefe de la oficina de Mandamientos y Notificaciones. Sólo estas sanciones podrán ser aplicadas a los magistrados y funcionarios de los Ministerios Públicos y su imposición queda reservada al Tribunal Superior de Justicia, sus Salas y a las Cámaras de Apelaciones, previa información sumaria verbal y actuada, oído el descargo del afectado, excepto en los casos de sanciones impuestas en actuaciones judiciales. b) Multa de hasta el cinco por ciento de la remuneración o suspensión no mayor de cinco días, por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, por los presidentes de las Cámaras de Apelaciones, administrador general, jueces y el director del Registro de la Propiedad, a los funcionarios salvo los del Ministerio Público o empleados de su organismo o bajo su dependencia, fundadamente y previa información sumaria verbal y actuada y oído el descargo del interesado. Para los empleados del Ministerio Público Fiscal será autoridad de aplicación el fiscal del Tribunal Superior de Justicia, y para los empleados del Ministerio Público Pupilar será autoridad de aplicación el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes del Tribunal Superior de Justicia. Todo ello sin perjuicio del derecho de avocamiento que podrá ejercer el Tribunal Superior de Justicia en caso que la autoridad de aplicación no ejerciere su facultad disciplinaria.’

‘Artículo 35. a) El Tribunal Superior de Justicia ejercerá jurisdicción y será competente en todo el territorio del Estado provincial, de conformidad con las disposiciones de los artículos 170, incisos d) y e); 171 y 172 de la Constitución provincial; Ley 1305 y Ley 1406. Funcionará en Salas compuesta cada una de ellas por dos miembros. Su integración, organización y competencia será dispuesta mediante Acordada del Tribunal Superior.

El Tribunal emitirá sus fallos con el voto coincidente de los dos integrantes de sus Salas. Si no existiere coincidencia, el presidente del Tribunal Superior de Justicia o su subrogante legal, emitirá su voto superando el desacuerdo.

b) El Tribunal entenderá en pleno: 3) Para unificar la jurisprudencia de sus Salas o evitar sentencias contradictorias. En ambos supuestos la reunión plena procederá a iniciativa de cualquiera de sus Salas y la interpretación de la ley receptada en una sentencia plenaria, será de aplicación obligatoria para las mismas. 6) En las cuestiones previstas en el artículo 170, incisos a), b) y c), de la Constitución provincial.’

‘Artículo 37. Agrégase al final del artículo: ‘Las atribuciones previstas en los incisos c) y e), así como del inciso n), el contralor inmediato sobre el Archivo y Registro de Juicios Universales y la Dirección General de Administración. Las que podrán ser delegadas en todo o en parte al administrador general del Poder Judicial, quien podrá dictar resoluciones internas, para un mejor servicio, siempre bajo la dependencia del Tribunal.’’

‘Artículo 44. Cada Cámara dictará las Acordadas reglamentarias que le autorizan los Códigos y leyes procesales y ejercerán la Superintendencia directa sobre su propio personal y el de los organismos de su fuero, del modo que prevén los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.’...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Se retiran la señora diputada Leticia Noemí García Romero, y los señores diputados Levi Isaac Liscovsky y Carlos José Basso.

...‘Artículo 58. Modifícase el inciso 2), de la siguiente forma: ‘2) Por el fiscal de Cámara y, en su defecto, por el fiscal de Investigaciones Especiales;’

‘Artículo 61. Agrégase a las atribuciones del fiscal de Cámara, el siguiente inciso:

‘h) Ejercer la Superintendencia del personal propio y de las Fiscalías de Primera Instancia, del modo que prevean los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, corresponde al fiscal de Investigaciones Especiales:

a) Disponer exámenes periciales, solicitar informes, documentos, antecedentes y otros elementos, en la forma prevista en las leyes que reglamentan sus funciones.

b) Fiscalizar en forma permanente los sumarios instruidos por las autoridades provinciales, pudiendo hacerse cargo de los mismos conforme lo dispone la Ley 2149.

c) Hacer denuncias penales.

d) Requerir de la autoridad competente la separación del cargo de los funcionarios y/o empleados objeto de investigación.

e) Ejercer la Superintendencia de su propio personal, del modo que prevean los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

f) Las demás atribuciones que legalmente o por Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia pudieran establecerse.’.

‘Artículo 65 bis. Agrégase como inciso d): ‘d) Ejercer la Superintendencia del personal propio y de las Defensorías de Primera Instancia, sus Secretarías y Defensorías Adjuntas, del modo que prevén los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.’.

‘Artículo 88. La Secretaría de Informática, la Dirección General de Administración, el Archivo General y Registro de Juicios Universales, dependerán directamente del administrador general del Poder Judicial, y éste a su vez del Tribunal Superior de Justicia, quien podrá adicionar nuevas dependencias o suprimir alguna mediante los Acuerdos pertinentes. Los organismos citados se ajustarán a las normas legales, a las Acordadas Reglamentarias del Tribunal Superior y a las Resoluciones del administrador general.’.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Gloria Beatriz Sifuentes, Raúl Esteban Radonich, y Alicia Gillone.”.

7

MODIFICACION DE LA LEY 1305

(Expte.O-236/96 - Proyecto 3606)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 1º y 62 de la Ley 1305.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al segundo Despacho de Comisión.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modificar el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 1º. El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia conoce y resuelve, por medio de sus Salas, en instancia única las acciones procesales administrativas que deducen:

a) Los administrados: personas físicas o jurídicas o privadas, por violación de sus derechos subjetivos públicos.

- Se retiran los señores diputados Luis Marino Pessino y Amílcar Sánchez.

... b) La Administración Pública: La Provincia, los municipios, las entidades descentralizadas estatales, no estatales, mixtas y privadas que ejerzan función administrativa por autorización o delegación estatal, en los términos de los artículos 1º y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en defensa de sus prerrogativas o competencias administrativas y por lesividad de sus actos administrativos irrevocables.’.

Artículo 2º. Modifícase el artículo 62, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 62. Plazo. La sentencia debe ser pronunciada en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha en la cual el proceso quedó en estado.’.

Artículo 3º. La presente modificación comenzará a regir en forma inmediata.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Gloria Beatriz Sifuentes, Miguel Angel Cavallo, Horacio Eduardo Forni, Raúl Esteban Radonich, Alicia Gillone y María Aurora Costas.”.

8

MODIFICACION DE LA LEY 1406

(Expte.O-237/96 - Proyecto 3607)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1406.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría daremos lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 9º de la Ley 1406, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 9º. La sentencia se dictará dentro de los ochenta días desde que el proceso se encuentre en estado. El voto será fundado, debiéndose emitir por separado cada una de las cuestiones a decidir y en el orden en que hubieran sido establecidas. La decisión deberá tomarse por unanimidad de los integrantes de la Sala respectiva, y en caso de disenso el desacuerdo deberá ser resuelto por el voto del presidente del Tribunal Superior de Justicia y se incorporará al Protocolo de Acuerdos y Sentencias, precedida de la versión íntegra del Acuerdo que se transcribirá en los autos.’.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gloria Beatriz Sifuentes, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Raúl Esteban Radonich, María Aurora Costas, y Alicia Gillone.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Reingresan los señores diputados Levi Isaac Liscovsky y Carlos José Basso.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, si bien estos expedientes se van a aprobar en forma separada, he solicitado que se lean en conjunto porque todos responden a una misma iniciativa del Poder Judicial y se corresponden unos con otros.

El Tribunal Superior de Justicia basó estos tres proyectos en las atribuciones que le confiere la Constitución provincial en el artículo 169, inciso e), que dice: "... Presentar a la Legislatura proyectos de leyes de procedimientos y atinentes a la organización judicial y administración de Justicia. ”.

El proyecto número 3605 modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, la modificación propuesta en el artículo 35 produce un cambio proyectado en la administración de la Justicia neuquina, esto es que el Tribunal Superior de Justicia va a estar conformado por Salas. Este funcionamiento ha sido razonado y propuesto por el Tribunal Superior de Justicia y es uno de los procedimientos que se utilizan en varias provincias argentinas; al dar nosotros la aprobación del desdoblamiento del Cuerpo, necesariamente tenemos que modificar la Ley 1305 que es el Código Procesal Administrativo y la número 1406 que es la Ley de Recursos Extraordinarios, todo ello en sus partes pertinentes. Estas modificaciones son las que están contenidas en los proyectos números 3606 y 3607 respectivamente.

Ahora bien, volviendo al proyecto número 3605 que propone la reorganización del Poder Judicial, debemos decir que por mandato constitucional en el artículo 169, inciso a), el Tribunal Superior de Justicia ejerce la Superintendencia de la administración de Justicia, por lo que la organiza para una mejor prestación del servicio también con la intención de fortalecer la gobernabilidad del Poder Judicial y apuntando a una mejor distribución de las tareas técnicas y administrativas, se crea la figura del administrador general. Mediante el artículo 3º de este proyecto, se detalla que la administración de los recursos, la planificación, ejecución y control de las actividades administrativas estarán a cargo del Tribunal Superior de Justicia pudiendo ser ejecutadas y coordinadas por el administrador general; es aquí donde se incorpora esta figura del administrador general detallándosele como funcionario judicial. En el artículo 11 y mediante el artículo 88 se particulariza cuáles son los organismos que pasan a depender del mismo. Quiero observar que en el artículo 11 se ha incluido a los ujieres y oficiales de Justicia al proyecto original, este es un error que viene de arrastre cuando se modificó la Ley 1436 a través de la Ley 1653 en las que fueron omitidos. Si no detentaran la categoría de funcionarios judiciales sería imposible la ejecución de sus tareas específicas, que son los procedimientos cautelares y de ejecución. En el artículo 23 del proyecto, que es el que prevé sanciones disciplinarias de funcionarios, magistrados, se incluye también al administrador general; otra aclaración que merece en este artículo es que se ha eliminado del proyecto original la expresión de Primera Instancia, luego de la palabra jueces, puesto que sin agregados incluye a los de Instrucción y Correccional que no son técnicamente de Primera Instancia ya que tal denominación es para el Fuero Civil, Comercial y Laboral, así solamente enunciados como jueces es como figura en la Ley 1653. El artículo 37 prevé la delegación de algunas de las atribuciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia en la figura del administrador general, acá se ha modificado en parte el proyecto para adecuarlo al artículo 88 donde figuran los organismos que dependen directamente del administrador general. En cuanto a los artículos 44, 58, 61 y 65 bis del proyecto, que se refieren a la Superintendencia de la Cámara Civil, al orden de subrogancia del fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia, a las atribuciones del fiscal de Cámara, a las atribuciones de los defensores oficiales de Cámara respectivamente, no han merecido observaciones por parte de la Comisión. Este proyecto que...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... ha sido debatido en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha merecido muy pocas observaciones a como había sido presentado por el Poder Judicial, y pido a los señores diputados que den su conformidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.
Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, es para apoyar el proyecto de Ley 3605. En el tratamiento en particular, dentro del marco del artículo 37, haríamos algunas modificaciones. En general damos nuestro apoyo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a poner a consideración de esta Honorable Cámara cada uno de estos proyectos en forma separada; si bien fueron tratados e informados en forma conjunta, vamos a someterlos a su aprobación en forma separada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3605.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3606.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3607.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

9

PARQUE DE NIEVE Y CENTRO DE ESQUI EN EL CERRO WAILE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-101/98 - Proyecto 3873)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el Parque de Nieve y Centro de Esquí en el cerro Waile.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, el presente proyecto de Declaración se enmarca en el apoyo que necesariamente esta Honorable Cámara debe manifestar a todo emprendimiento que desarrolle los innumerables recursos naturales que dispone la Provincia del Neuquén y que signifiquen una base cierta para el desarrollo de la economía. La zona norte, señor presidente, posee riquezas paisajísticas de alto valor y de singular magnitud que constituyen un potencial interés turístico a partir de la pavimentación de la Ruta número 40 y el mayor intercambio con la República de Chile, que será beneficiado el norte neuquino. El norte neuquino tiene la posibilidad de iniciarse en la actividad turística con una pretensión de mayor escala. Para concretar y sostener el desarrollo en este nivel, es necesario que el Estado actualice sus planes de infraestructura e inversiones estratégicas en pos de potenciar un nuevo circuito turístico invitando a participar a distintos sectores de la comunidad. El proyecto que actualmente lleva a cabo la Dirección de Turismo de la Provincia consiste en la dotación de servicios para el cerro Waile, que según las

informaciones la inversión estaría en la suma de quinientos mil pesos y que contempla el reacondicionamiento de la Ruta provincial número 37 y que a su vez también veríamos con agrado que se reacondicionaran los accesos hasta la localidad de Buta Ranquil, que son escasos quince kilómetros y estaría completando el circuito turístico de esta localidad. Por todo esto, señor presidente, es que le solicito a los señores diputados que apoyen este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Simplemente para expresar el apoyo del Bloque a este proyecto de Declaración. El proyecto del cerro Waile no es nuevo; para quienes somos antiguos habitantes del norte ya por los años '73-'74 se estaba hablando de la posibilidad de las canchas naturales de esquí del cerro y ya en esa época había algunos entusiastas que subían de cualquier manera y bajaban también de cualquier manera; pero evidentemente la zona da para mucho; es una zona de futuro y creo que los esfuerzos que se están haciendo merecen el apoyo de toda la comunidad del norte neuquino porque entendemos que puede llegar a ser una importante fuente de recursos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, indudablemente vamos a apoyar este proyecto de Declaración que presentó el diputado de Buta Ranquil. Esto está enmarcado dentro de una política provincial de desarrollo, más allá del petróleo y del gas es una apuesta seria y firme al turismo y, como dijo el diputado autor del proyecto, ya la Provincia está invirtiendo en estos momentos alrededor de medio millón de pesos para hacer las obras básicas que significan, entre otras, un muy buen acceso a Chos Malal, el cual está distante cuarenta y ocho kilómetros; un refugio en la base; dos medios de elevación, a los efectos que con este pequeño tendido de una línea eléctrica poder suministrar energía. Con estas, quizá, pequeñas obras lo que se pretende es que en la próxima temporada hayan interesados y presentarlo a licitación. Esto está enmarcado dentro de un programa que está llevando adelante la Dirección Provincial de Turismo en toda la Provincia y en especial en la zona norte, que como hemos comentado acá también está vinculado con el cerramiento de la Ruta número 53 que une Cochico con la Laguna Varvarco; está vinculado con un estudio pormenorizado de cada una de las minas que tiene esa zona norte para que sean expuestas como atractivos turísticos. Esto también está dentro del marco de la recuperación de las obras rupestres en la zona norte; esto también está vinculado con la pesca; esto está vinculado fundamentalmente con la gente que vive en la zona norte y que necesita tener una alternativa nueva mucho más vigorizada como es la del turismo; esto también está vinculado con el asfalto que hoy se iba a inaugurar, el tramo de asfalto que une a Andacollo con Chos Malal y con otras obras que se están realizando en la zona y, fundamentalmente, también con un viejo proyecto que se concretó mediante la gestión del anterior gobierno y culminó este año que es el asfalto en la Ruta número 40. Vamos a aprobar este proyecto de Declaración y también vamos a hacer una pequeña modificación en el artículo 2º cuando lo consideremos en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Desde ya adelantamos nuestra aprobación al proyecto de Declaración presentado por el señor diputado Rebolledo, fundamentalmente porque está enmarcado en toda una línea, con toda una filosofía que desde este Bloque venimos planteando permanentemente, no desde esta gestión sino de gestiones pasadas, cual era la reconvención de la economía de esta Provincia para sacarla de la dependencia dominante del Estado y llevarla a que utilice todos los recursos que tiene y, fundamentalmente, en un área tan importante como es la industria sin chimenea que es el turismo. Nosotros vemos con beneplácito y creemos que es emblemático este proyecto de Declaración porque vamos a buscar permanentemente que todos los proyectos que hagan a mejorar la calidad de vida de la gente de nuestra Provincia, fundamentalmente del norte de la Provincia, tan postergado hasta el momento, tengan en este proyecto, como cerro Waile, como el paso Tromen, como las termas del mismo cerro, un eje convocante para convocar inversiones privadas y que el mismo Estado apoye con la infraestructura para que podamos transformarlo para el bien de la economía de sus habitantes. Nosotros vamos a apoyar este proyecto de

Declaración y vamos a seguir insistiendo para que no solamente puedan haber quinientos mil pesos, en este caso como se menciona, para el desarrollo de este emprendimiento sino que desde el gobierno de la Provincia se apoye en forma decidida este tipo de cosas porque creemos que es la única forma de evitar que más adelante, porque se vaya una repartición del Estado de una localidad determinada, no tengamos otra opción que irnos de esa localidad, como le ha pasado a muchas. Estas son las cosas que tenemos que impulsar para evitar éxodos, para ayudar a que la gente se asiente en su lugar para que la economía, de una vez por todas, deje de depender directamente del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente, es para adelantar el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración, estamos convencidos que el turismo es uno de los pilares fundamentales para la reconversión productiva de la Provincia en general; en particular la zona norte; sabemos del interés manifiesto de este Centro de Esquí, pero además el turismo es una alternativa para la Provincia en general ya sea en la zona norte, la zona sur y la zona centro como capitalizadoras y vínculo de los beneficios secundarios de esta reconversión productiva que esperamos que el turismo realmente genere. En esos términos adelantamos nuestro apoyo al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general pasamos a considerar su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, cuando hablábamos del plan de desarrollo turístico que se está realizando a través de la Dirección Provincial de Turismo, este plan se está haciendo con las Municipalidades de Chos Malal y de toda la zona norte, con la Universidad Nacional del Comahue, con las empresas turísticas de la zona en la Provincia y también a niveles nacional e internacional ya se está trabajando en este aspecto. Por lo tanto, yo pediría que este artículo 2º quede redactado de la siguiente manera: "Que el plan de desarrollo turístico integral de la zona norte, implementado por la Dirección Provincial de Turismo, continúe con la participación y concurso de los diferentes sectores interesados -Club Andino y Montañistas, empresas turísticas, Universidad Nacional del Comahue, municipios, comisiones de fomento, y profesionales-".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobado. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 458](#).

Les recuerdo que la próxima sesión se realizará a la cero hora.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,32'.

A N E X O

DECLARACION 458

**La Legislatura de la Provincia del Neuquen
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el Parque de Nieve y Centro de Esquí en el cerro Waile.

Artículo 2º Que ve con agrado que el plan de desarrollo turístico integral de la zona norte, implementado por la Dirección Provincial de Turismo, continúe con la participación y concurso de los diferentes sectores interesados -Club Andino y Montañistas, empresas turísticas, Universidad Nacional del Comahue, municipios, comisiones de fomento, y profesionales-.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios, y comisiones de fomento de la zona norte.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H. Legislatura el Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez